



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Normas de Conservación



Monumento Natural de Las Playas





1. INTRODUCCIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO NATURAL.....	3
2.1. MEDIO FÍSICO.....	3
2.1.1. Clima.....	3
2.1.2. Geología.....	4
2.1.3. Geomorfología	7
2.1.4. Hidrología	8
2.1.5. Edafología	8
2.1.6. Paisaje. Unidades de paisaje.....	10
2.2. MEDIO BIOLÓGICO	12
2.2.1. Flora y Vegetación.....	12
2.2.2. Fauna.....	17
2.3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....	31
2.3.1. Población.....	31
2.3.2. Actividades económicas y aprovechamientos.....	31
2.3.3. Estructura de la propiedad.....	33
2.3.4. Recursos culturales	33
2.4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....	36
2.4.1. Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias	36
2.4.2. Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.	39
2.4.3. Plan Insular.....	39
2.4.4. Plan Hidrológico de El Hierro	42
2.4.5. Planeamiento municipal	42
3. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....	43
3.1. MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS.	43
3.1.1. Impactos ambientales	43
3.2. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS.....	46
3.3. DIAGNÓSTICO	48
3.4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ESPACIO.	52
4. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN	54
4.1. OBJETIVOS	54
4.2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN GENERAL PROPUESTA	54
4.2.1. Modelo de ordenación.....	54



1. INTRODUCCIÓN

El Monumento Natural de Las Playas se ubica en el sector sureste de la Isla de El Hierro. Se trata de un gran escarpe semicircular, con un diámetro de unos seis Km. y 1100 metros de altitud máxima en el Risco de los Herreños. Este escarpe delimita una depresión interior por el norte, el oeste y el sur, por lo que únicamente está abierta hacia el mar en su cuadrante este-sureste.

Este espacio natural protegido (ENP) forma parte de los municipios de Frontera (654,7 Ha) y Valverde (330,1 Ha), con una superficie total de 984,8 Ha.

El acceso principal al Monumento Natural se realiza por la carretera que conduce al Parador Nacional de Turismo de El Hierro. Además, existen tres accesos a pie por el sendero de Isora-Las Playas, sendero Taibique-Las Playas y por el camino de Icota (Taibique-Playa de Icota).

La finalidad de protección de este Monumento Natural es la de proteger el escarpe de Las Playas, elemento de gran interés geológico y geomorfológico, que además posee valores estéticos y paisajísticos que configuran un conjunto de gran espectacularidad, a escala tanto insular como regional, por sus formas y proporciones. Asimismo es motivo de protección los hábitats naturales que alberga.

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987 de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Las Playas, y reclasificado como Monumento Natural por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias; Ley derogada por la entrada en vigor del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, donde se recoge en sus anexos la reclasificación del Monumento Natural de Las Playas.

El espacio natural está incluido dentro de la Red Natura 2000, como Lugar de Importancia Comunitaria establecida por el Gobierno de Canarias. En la tabla siguiente se refleja el código de identificación, el nombre, la superficie, el porcentaje que ocupa el LIC respecto a la superficie de la isla de El Hierro y la justificación de la propuesta, esto es la presencia de hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat (hábitats y especies de interés comunitario).

Código	Nombre	Superficie (ha)	%isla	Justificación
ES 7020004	Risco de Las Playas	1062	3.95216	Criterio 1 (hábitat o especie prioritaria) 1250 (00.25%) 5330 (04.24%) 5335 (03.22%) 8320 (00.29%) 9550 (01.86%) 9565 (01.20%)*

Con asterisco (*) se indican los hábitats o especies prioritarios.

El criterio 1 hace referencia a los LIC que automáticamente serán incluidos en la Lista Comunitaria.



2. DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO NATURAL

2.1. MEDIO FÍSICO

2.1.1. Clima

Como en todo el archipiélago canario, las características climáticas de El Hierro están influenciadas por su posición geográfica, próxima al Trópico de Cáncer, el anticiclón de las Azores, la influencia de los vientos alisios y la corriente fría de Canarias procedente del norte. Estas condiciones suavizan las temperaturas y aportan humedad, lo que de otra manera sería un clima predominantemente subdesértico.

Estos factores en combinación con la altitud y la exposición, dan lugar a las diferentes zonas climáticas que pueden diferenciarse en la isla y que determinan aspectos tan distintos como pueden ser los semidesiertos cálidos del litoral meridional o los bosques mesófilos de las medianías norteñas.

El Monumento Natural de Las Playas se caracteriza por clima seco, aunque por su orientación E, presenta menor aridez que la franja costera orientada al S y O de la Isla. En general, las precipitaciones son muy escasas e irregulares de manera que un número reducido de días puede concentrar toda la lluvia de un año.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que este ENP a pesar de suponer una superficie reducida, la pendiente es muy pronunciada, partiendo de cotas a nivel del mar hasta cotas alrededor de los 1.000 m. Este desnivel marca una gran diferencia en las precipitaciones, así nos encontramos con medias de 200 mm/año en las cotas inferiores y, entre 300 y 400 mm/año en las cotas superiores (Plan Hidrológico de El Hierro).

Normalmente los vientos alisios ejercen su influencia en la cara norte de la Isla descargando su humedad. No obstante, debido a la altitud "media" de El Hierro, la influencia de las brumas también se deja sentir en las laderas opuestas, ya que el viento húmedo, una vez rebasada la línea de cumbres tiende a "desbordarse" por ellas, afectando parte de la vertiente hasta que las nubes se disipan (hacia los 800 m.) por efecto Foehn y por descompresión. Precisamente es hacia los 1.000 m. de estas laderas opuestas donde se produce la máxima acumulación de nubes. Las Playas se beneficia de este desbordamiento de las brumas en sus cotas más elevadas, principalmente en la mitad norte del espacio donde se encuentra la mayor altura.

Una gran parte de las 50 estaciones pluviométricas con que cuenta la Isla son de instalación reciente; esta circunstancia, unida a la irregular calidad informativa de las estaciones más antiguas, ha reducido el número de estaciones utilizables a 13.

Los registros de esas 13 estaciones pluviométricas se han completado con el método de dobles acumulaciones para lograr una serie homogénea de 37 años (entre 1950-51 y 1986-87). Con la serie ya completa se han obtenido las lluvias anuales medias de cada estación para ese período.

Relación de estaciones pluviométricas cercanas al M.N. Las Playas Precipitaciones anuales medias (período 1.950-1.987)

Estación	Cota (m.)	P (mm.)
Cangrejo	30	169,8
Pinar-Taibique	845	483,9



Los datos termométricos (muy escasos e incompletos al igual que los pluviométricos) indican que la media de los meses más fríos oscila desde los 13 °C para las cotas bajas a los 8,5° C para las cotas altas. Asimismo, las mínimas absolutas son de 8° C en las primeras y ligeramente superiores a 0 °C para las segundas. Las temperaturas medias anuales son: del orden de 18 °C a 21 °C en cotas inferiores a los 250 m. y del orden de 12° C a 14° C en cotas superiores a los 1.000 m. (Plan Insular de EL Hierro)

**Estación termométrica próxima al M.N. de Las Playas
Temperaturas medias anuales (período 1986-1988)**

Estación	Cota (m)	T ° C
Cangrejos-Aeropuerto	30	21,0

En general, las temperaturas de la franja costera del ENP están moderadas un tanto por la atemperante influencia marítima y, debido a la inercia térmica del océano, tanto las temperaturas mínimas como las máximas, sufren un retraso apreciable. Así, la temperatura mínima se suele registrar en el mes de febrero y la máxima en septiembre. En las zonas altas, en las que la influencia del mar se atenúa y adquiere importancia el relieve, el mes más frío es enero y el más cálido julio.

La costa del Monumento Natural de Las Playas, al igual que otros puntos de la geografía costera de la isla (excepto la isla baja en el valle del Golfo, las costas del Julán y algunas pequeñas calas abrigadas como Tamaduste), están generalmente azotadas por la brisa desde julio a septiembre, siendo los meses de invierno los más apacibles.

Teniendo en cuenta las condiciones descritas, la gama de climas que existen en la Isla es enormemente variada. Siguiendo la clasificación fitoclimática de ALLUE, los climas básicos son: Subdesértico, Mediterráneo Árido e Intrazonal (Carácter atlántico).

Basándonos en esta clasificación al Monumento Natural de Las Playas le corresponde el tipo de clima subdesértico y en las cotas más altas el mediterráneo árido (según PIOH), aunque este dato es sólo orientativo teniendo en cuenta que se obtiene de la extrapolación de las zonas climáticas que en el PIOH se cartografiaban para el total de la Isla. Si se entra en detalle, esta clasificación no podría generalizarse para todo el Monumento, donde primarán una gran variedad de microclimas. Otro fenómeno climático que ocasionalmente afecta a la totalidad de la isla es la llegada de aire sahariano, que determina la existencia de “olas de calor”, con un tiempo extremadamente seco y calima.

2.1.2. Geología

En la historia geológica de la Isla, hay que destacar la existencia de tres etapas o series volcánicas principales, separadas por dos épocas de baja actividad efusiva y predominio de los procesos erosivos. Existen varias denominaciones para referirse a estas etapas, no obstante, seguiremos la clasificación definida por M.J. Pellicer (1977),



usada tanto en el Plan Insular de Ordenación como en el Plan Hidrológico de El Hierro, en la que utiliza los términos de serie antigua, series intermedias A y B y serie reciente.

Serie Antigua:

Su inicio se sitúa a finales del Terciario o principios del Cuaternario. Predominan las erupciones fisurales que han emitido coladas subhorizontales que alternan con piroclastos y escorias. Fenómenos característicos de esta serie son las erupciones freatomagmáticas como la de El Verodal, fuera del ámbito protegido, y la presencia de coladas sálicas intercaladas con las basálticas predominantes.

Los materiales son fundamentalmente basaltos plagioclásicos con una alteración importante de los olivinos a indingsita y algunas traquitas. Toda la serie está atravesada por una amplia red de diques que alcanzan potencias de hasta 1.400 metros.

Esta serie aflora además de en Las Playas en otros sectores de la isla, tales como en los acantilados de El Golfo, Bahía de Los Reyes y Las Playas y en los barrancos del NE (El Balo, Tiñor, etc.)

Serie Intermedia:

Durante esta serie efusiva desarrollada a lo largo del Cuaternario y hasta hace unos 4.000 años, se cubrió casi toda la superficie insular. M.J. Pellicer (1977) diferencia una Serie Intermedia A, más antigua y muy localizada en el sector NE insular, y en algunos puntos de la ladera del Julan, con centros de emisión muy erosionados y abundancia de escorias y piroclastos encalichados. A ésta, le sigue una Serie Intermedia B, mucho más extensa, con edificios volcánicos reconocibles, coladas y piroclastos no encalichados.

Las rocas características de esta serie son los basaltos anfibólicos donde la alteración del olivino es menos intensa y el porcentaje de traquitas menor que en la Serie Antigua.

En esta Serie Intermedia continúa la formación de los barrancos del NE y de los acantilados, a la vez que se producen las fallas de asentamiento (J. Coello. 1971). Otros hechos importantes de esta etapa son la formación de los cráteres de explosión (La Caldera, Fileba, etc.) y el funcionamiento del estratovolcán Ventaiga.

Una característica importante del vulcanismo de la Serie Intermedia es la abundancia de material piroclástico, ocupando sus conos una gran extensión. Esto nos indica un magma enriquecido en gases.

En el espacio los materiales de esta Serie ocupan diversos sectores, uno al norte (El Lance, Barranco de La Gorona), y otro en el borde meridional del arco de la depresión de Las Playas.

Serie Reciente:

Se engloban en ella las erupciones más recientes de la Isla: Las subhistóricas y la histórica del año 1793.

Se pueden diferenciar morfológicamente de las anteriores porque sus coladas conservan todos los caracteres estructurales, sin haber sido todavía modificadas por la erosión.



Los materiales emitidos (basaltos y traquibasaltos) constituyen coladas, como ya hemos especificado, prácticamente inalteradas, al igual que los centros de emisión: conos piroclastos bien conservados. En esta serie no se han observado emisiones traquíticas.

Las coladas de esta serie se localizan en zonas costeras, donde ha ganado terreno al mar, formando plataformas costeras (Orchilla, Los Lajiales, La Restinga, etc.

En el Monumento Natural de Las Playas los escarpes y los sectores acantilados costeros pertenecen por lo general a la Serie Antigua, aunque en algunas zonas existen emisiones más recientes, como es el caso de la Hoya de María.

Los escarpes donde se circunscribe la depresión de Las Playas son activos en la actualidad, produciéndose por procesos de erosión natural desplomes en masa. Las zonas más estables permiten el desarrollo de especies con un fuerte sistema radicular como el pino canario que forma un bosque abierto en los altos de los escarpes de Las Playas.

Como hemos mencionado, casi la totalidad del Monumento Natural de Las Playas se construye durante la Serie Antigua, por lo que sus materiales, muy alterados, presentan unas condiciones muy favorables para su erosión. Sólo la pequeña zona de la Hoya de María aparece como representación de posteriores episodios eruptivos (series Intermedia y Reciente), de tal forma que el funcionamiento de los procesos morfogenéticos prácticamente no ha sufrido interrupción, y la orografía actual es el resultado del intenso desmantelamiento a que se ha visto sometido en relación con las crisis climáticas que han afectado a la isla en el pasado.

Un estudio realizado por Fernández, L., apunta la posibilidad de que el acantilado fue en parte fosilizado, por manifestaciones volcánicas posteriores inscritas dentro de la serie volcánica Antigua. Estas manifestaciones se ubican en el sector central de Las Playas, bajo el Risco de los Herreños, en donde aparece adosado a la base del escarpe un conjunto volcánico, intensamente diseccionado por los desagües actuales, que debió desarrollar una importante actividad mixta, puesta de manifiesto por el volumen de materiales piroclásticos expulsado y por la emisión de finas coladas basálticas que localmente, tal y como permite observar el corte realizado por la rambla actual, sirve de sustrato a la raíz del glacis. La datación de esta erupción que modificó la línea del paleoacantilado, posibilitaría asentar la cronología absoluta de la formación del acantilado, así como el establecimiento de la evolución morfoclimática cuaternaria de la isla.

En las paredes actuales se puede apreciar la disposición de los materiales en que se ha labrado el escarpe de Las Playas: se trata de tongadas de finas coladas basálticas que alternan con débiles espesores de piroclastos, que localmente pueden suponer volúmenes considerables, coincidiendo con conos volcánicos enterrados por los derrames lávicos posteriores, entre los cuales existe una clara discordancia. Este es el caso, por ejemplo, del sector central del escarpe de Las Playas, donde se acentúa la concavidad del escarpe debido al retroceso que ha sufrido el mismo por la mayor erosionabilidad de los piroclastos que constituyen un paquete de importante espesor.

Los potentes espesores que alcanzan los apilamientos en materiales basálticos -unos 1075 m en el sector occidental- reflejan que este accidente morfológico se inscribe en un área donde la actividad volcánica se produjo sin interrupción durante un largo período de tiempo, con un predominio de los procesos estructurales constructivos sobre los procesos erosivos.



Todo este complejo de materiales basálticos está afectado por un denso enjambre de diques, cuya intrusión contribuyó a generar líneas de debilidad locales, aunque inscritas en los rumbos dominantes de la isla, que actúan favoreciendo el ataque erosivo. No obstante, estos cuerpos intrusivos han funcionado también como niveles competentes ante los mecanismos morfogenéticos posteriores, ya que al estar constituidos por materiales que han sufrido un lento proceso de enfriamiento en el interior de las grietas y fisuras, ofrecen una mayor resistencia a la erosión.

Los depósitos actualmente observables corresponden a las últimas crisis climáticas cuaternarias, es decir, al Pleistoceno reciente. Se trata de depósitos de pie de vertiente en forma de glacis, que adosándose a la base del escarpe suavizan el perfil del mismo y recubren toda la plataforma de Las Playas.

Estas formaciones sedimentarias alimentadas por los escarpes, forman suaves planos inclinados que arrancan desde cotas que oscilan entre los 225 m del sector suroriental y los 250 y 350 m de la zona occidental, entre el Risco de Las Casas y Las Manchas, y Las Manchas y el Risco de Los Herreños respectivamente. Su pendiente es muy tendida en toda la plataforma central (con valores inferiores al 20 %), pero según los sectores, se va acentuando hacia la raíz, en el contacto con la vertiente del escarpe que la domina, de tal forma que en la zona suroriental se llega a registrar pendientes del 70 %. Por el contrario, en otros lugares los depósitos coluviales enlazan suavemente con el escarpe, y en él se marcan barranqueras, incididas en las fuertes pendientes, que alimentan abanicos detríticos torrenciales que enlazan con las raíces del glacis recubriéndolos en los sectores más altos. Estos conos de derrubios corresponden a deposiciones recientes, ya que se superponen a otras formas sedimentarias elaboradas en el Pleistoceno más reciente, es decir en el Würm.

2.1.3. Geomorfología

El escarpe de este Monumento Natural, configurado a modo de anfiteatro, registra las cotas más altas, de tal forma que en el tramo central se llegan alcanzar los 1.075 m. en el Risco de Los Herreños, el cual se eleva verticalmente sobre la plataforma interior, determinando que las pendientes se sitúen en valores próximos al 85%. Hacia los extremos nororiental (Los Cercaditos), y suroriental (Las Esperillas), el escarpe pierde altitud, hecho que no influye en el gradiente de verticalidad, ya que en estos sectores sigue disponiéndose como un paredón que se alza bruscamente sobre las acumulaciones detríticas, con pendientes del 80 %.

La plataforma interior, adosada al escarpe, adquiere su mayor desarrollo en la parte central de la unidad, con unos 1085 m. de eje transversal, mientras que hacia los sectores nororiental y suroriental se va adelgazando progresivamente debido a la configuración del escarpe, hecho que atiende a la disposición de las principales líneas estructurales presentes en la morfología insular. Toda la zona interior se dispone a modo de plano inclinado que arrancando desde unos 200 m. de altitud, desciende hacia la costa con pendientes inferiores al 20 %.

La tortuosa orografía del escarpe, el cambio de pendiente que se establece en su contacto con la depresión interior y el carácter torrencial y espasmódico de las precipitaciones determinan la existencia de potentes formas de acumulación, que excavadas por los drenajes actuales reflejan la funcionalidad de los mecanismos morfogenéticos en periodos diferentes, relacionados con las crisis climáticas cuaternarias.



La intensa fracturación de los materiales volcánicos que forman el edificio insular ha sido utilizada por diversos autores para explicar la formación de los principales accidentes geográficos de la Isla. J. Coello (1971), estima que ésta ha sido la causa, junto al rápido crecimiento de la Isla, durante las emisiones de la Serie Antigua, de la formación de los acantilados de El Golfo y Las Playas, por grandes desplomes y deslizamientos. M.J. Pellicer (1977), considera que es la erosión dirigida por directrices tectónicas favorables, el origen de estos importantes accidentes morfológicos, descartando calificarlos como calderas de explosión o hundimiento.

El Monumento Natural de Las Playas constituye una unidad geomorfológica perfectamente individualizada que está integrada por una plataforma detrítica, delimitada por un impresionante abrupto rocoso. Algunos autores como J.M. Navarro (1991), propone como mecanismo de génesis tanto para el Golfo como para Las Playas, un deslizamiento gravitacional instantáneo ocurrido hace una decena de miles de años por la existencia de un estratovolcán con una altura cercana a los 2.000 metros. Según dicha teoría, la inestabilidad gravitacional creada por este enorme peso en el bloque insular, produjo un gigantesco desplazamiento en masa que cercenó las cumbres, formando las depresiones actuales.

En los escarpes se pueden observar numerosas huellas de grietas y fisuras activas que pueden desencadenar nuevos derrumbes en el futuro.

2.1.4. Hidrología

Tal y como se refleja en el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, todos los trabajos en materia de hidrología que se han realizado en la isla de El Hierro se han hecho con una limitación común: la escasez de estaciones con series extensas de registros y carencia absoluta de cualquier información acerca de la escorrentía y la infiltración. Este hecho constituye un importante problema a la hora de acometer cualquier estudio hidrológico de la Isla y está claramente planteado en el Plan Hidrológico Insular de la Isla de El Hierro que se toma como referencia para la elaboración de este apartado.

El mencionado Plan Hidrológico ha zonificado la Isla en función de sus características hidrológicas y el M.N. de Las Playas está integrado en dos zonas más amplias: zona 5 y zona 6.

La zona 5, a pesar de contar con una recarga no despreciable, es limitado el conocimiento que se tiene de sus recursos debido a la escasa significación de las captaciones que se explotan. La calidad del agua subterránea puede ser considerada como aceptable en general, siempre que las características de las captaciones y su ritmo de extracción no produzcan intrusión marina. La permeabilidad de los materiales es menor que en otras zonas.

La zona 6, según se desprende de los análisis de agua de las galerías en trancada de Icota (dentro del Monumento Natural) dispone de recursos de suficiente calidad natural, a pesar de que se debe profundizar en su conocimiento. No obstante, esta galería corre el riesgo de intrusión marina si su gestión no es adecuada.

2.1.5. Edafología

La clasificación de los suelos de la isla hasta nivel de subgrupo de la Soil Taxonomy es la que aparece a continuación:



Tabla 1: Clasificación de los suelos de El Hierro (Soil Taxonomy)

ORDEN	SUBORDEN	GRAN GRUPO	SUBGRUPO
Entisoles	Orthents	Torriorthents	Líticos
			Vitrándicos
	Fluvents	Ustorthents	Líticos
		Torrifluvents	Vitrándicos
Inceptisoles	Ochrepts	Ustochrepts	Líticos
			Vitrándicos
Aridisoles	Orthids	Camborthids	Líticos
			Ustérticos
Andisoles	Torrands	Vitritorrands	Cálcicos
			Típicos
	Vitrandes	Ustivitrandes	Típicos
		Udivitrandes	Típicos
			Líticos
	Udands	Hapludands	Vítricos
			Eútricos-álficos
	Ustands	Haplustands	Vítricos

También se pueden clasificar otras formaciones en la isla, que si bien no presentan suelos estrictamente hablando, si se diferencian por la naturaleza y grado de alteración del material de origen. Estas unidades cartográficas, no asimilables a los órdenes vistos anteriormente presentan las características que se recogen en la tabla siguiente.

Tabla 2: Unidades miscelánea (no cartografiadas como suelos)

Unidad	Características
Coladas recientes	Coladas lávicas producto de las últimas erupciones de la isla (Serie Reciente). Prácticamente inalteradas, solamente colonizadas por líquenes. Se localizan mayoritariamente en las plataformas costeras.
Jables recientes	Cronológicamente similar a la unidad anterior, debido a la naturaleza no consolidada de lapillis y cenizas son capaces de soportar una población vegetal mucho más variada (pinos, tomillares, brezal disperso, matorrales del piso basal, cultivos de higueras y viñas, etc.)
Coladas de edad intermedia	Pertenecen a la Serie Intermedia B, aunque no han dado lugar al desarrollo de suelos, hay crecimiento vegetal en los lugares de acumulación de tierra fina. Constituyen la etapa previa en la formación de suelos de los subgrupos Torriorthents o Ustorthents líticos.
Escarpes y barrancos	Los escarpes, acantilados costeros y laderas de grandes barrancos pertenecen geológicamente a la Serie Antigua. Las elevadas pendientes impiden la formación de suelos. Muchos de estas formaciones son activas actualmente, produciéndose desplomes de material.



Seguidamente se indican los tres tipos de suelos que podemos encontrar en el M.N. Las Playas (Fuente: Padrón, Pedro A. 1993). Exceptuando los afloramientos rocosos, estos subgrupos de suelos que aparecen señalados corresponden al orden de los Entisoles, cuya característica es la ausencia de horizontes de diagnóstico o presentar sólo pequeñas evidencias de ellos.

Torriorthents vitrándicos

Perteneciente a la suborden Orthents, la morfología del perfil y las características de este tipo de suelos son similares a las de los Torrifluents vitrándicos que trataremos a continuación. La razón de su inclusión dentro de un suborden diferente se debe a que los Torriorthents vitrándicos se localizan en zonas con pendientes superiores al 25 %, y no presentan el marcado carácter fluvéntico, de aquellos suelos coluviales o de aporte aluvial de zonas más llanas.

Se trata por tanto, de suelos de relativamente poco espesor, muy pedregosos, aunque sin carácter fluvéntico, debido a la pendiente elevada, formados a partir de materiales coluviales de pie de ladera o de arrastre de barrancos.

Torrifluents vitrándicos

Este tipo de suelos se incluyen dentro del suborden Fluvents. Se han originado a partir de materiales coluviales o aluviales, bien de pie de laderas o de cauces y desembocaduras de barranco, pero situados en zona de topografía suave (pendientes inferiores al 25 %), y con un marcado carácter fluvéntico que se manifiesta en la morfología por la existencia de una superposición de estratos o capas bien visibles y diferenciados y que corresponden a sucesivos aportes de material. El régimen hídrico del suelo es árido con presencia de material vítrico y fragmentos escoriáceos de origen volcánico.

Afloramientos rocosos

Los escarpes, acantilados costeros y laderas de barrancos de Las Playas pertenecen por lo general a la Serie Antigua, aunque pueden estar cubiertos por emisiones más recientes. Las elevadas pendientes impiden la formación de suelos, al predominar la erosión geológica sobre la edafogénesis. Estos escarpes son activos en la actualidad produciéndose desplomes en masa. Las zonas más estables permiten el desarrollo de especies con un fuerte sistema radicular como el pino canario y las sabinas.

2.1.6. Paisaje. Unidades de paisaje

Este espacio natural constituye una unidad geomorfológica representativa de uno de los procesos característicos de la geología insular y alberga una magnífica estructura escarpada de gran valor paisajístico y escénico.

Por tanto, desde el punto de vista paisajístico el Monumento Natural de Las Playas configura una unidad de paisaje en sí misma. No obstante, para obtener mayor información sobre los valores paisajísticos de un territorio conviene delimitar las unidades de paisaje, atendiendo a criterios de homogeneidad visual respecto a sus elementos bióticos, abióticos y antrópicos.

El resultado es la unidad paisajística, que se define como una combinación homogénea de elementos geomorfológicos, de vegetación, usos del suelo y otros elementos antrópicos.



Las unidades de paisaje aquí delimitadas han sido inicialmente organizadas atendiendo al criterio geomorfológico. A continuación, y atendiendo a la cubierta vegetal soportada, se diferencian las distintas unidades de paisaje establecidas para el Monumento Natural:

- Escarpe con pinar.
- Escarpe con vegetación de transición.
- Acantilado marino o escarpe con vegetación basal.
- Depósito coluvial con vegetación basal.
- Cono volcánico (Hoya de María) con vegetación basal.
- Roques marinos.

Escarpes con pinar.

Esta unidad del paisaje se puede observar desde Las Playas en su máxima plenitud constituyendo el valor espacial más llamativo del Monumento. Los escarpes forman una estructura semicircular a modo de anfiteatro de gran belleza. En su parte superior se desarrolla un pinar natural condicionado por la pendiente y la escasez de suelo.

Escarpe con vegetación de transición.

Se trata de la franja del escarpe (entre los 200 y 500 m de cota) visible en gran medida desde la zona más accesible del Monumento Natural. En esta zona el escarpe comienza a suavizarse en relación con la parte superior del mismo donde se desarrolla el pinar, no obstante presenta una pendiente superior a los 30°.

Corresponde al área potencial de vegetación de bosque termófilo. Son comunidades arbóreas de tipo perennifolio-esclerófilo incluidas en los pisos infra-termomediterráneo con ombroclima semiárido en su versión meridional seca, bastante degradada, pero que constituye una verdadera unidad de vegetación caracterizada por la sabina. Ésta aparece de forma dispersa por toda el área potencial ayudando a delimitarla como área de transición entre el piso basal y el pinar, que a su vez se introducen en la misma dando lugar a diversas comunidades vegetales de gran interés, como son: comunidad de Tasaigo y Sabina, comunidad de Tomillo y Jara, y comunidad de taginaste y tomillar natural

Acantilado marino o escarpe con vegetación basal.

Se trata de la zona más inaccesible del Monumento Natural. Supone, aproximadamente, la mitad sur del M.N. Las Playas y está formado por acantilados seguidos de playas de canto. En estos acantilados se desarrolla una vegetación basal.

Depósito coluvial con vegetación basal.

Se trata de una plataforma interior adosada al escarpe de Las Playas que adquiere su mayor desarrollo en la parte central del “anfiteatro”, con unos 1085 m de eje transversal, mientras hacia los sectores nororiental y suroriental se va adelgazando progresivamente debido a la configuración del escarpe. Toda la zona interior se dispone a modo de plano inclinado que arrancando desde unos 200 m de altitud, desciende hacia la costa con pendientes inferiores al 20 %.



Sobre esta plataforma se desarrolla una vegetación propia de piso basal condicionada por un suelo poco desarrollado debido a la erosión y la pendiente.

Además es en esta zona donde se desarrollan las edificaciones dispersas dentro del Monumento Natural, apareciendo estas como un elemento singular de alta intervención en el paisaje.

Cono volcánico (Hoya de María) con vegetación basal.

Se trata de un elemento singular del paisaje del Monumento Natural de Las Playas. A pesar de suponer una reducida superficie del ENP, es una unidad paisajística marcadamente diferente de lo que predomina en el mismo. El cono está perfectamente visible, configurado por lavas relativamente recientes y en buen estado de conservación. La vegetación predominante en el cono es el tabaibal y otras especies propias de la vegetación basal, aunque también la vegetación rupícola es abundante en esta zona.

Roques marinos.

Este Monumento Natural cuenta con tres roques marinos de los cuales destaca el Roque de la Bonanza, ya que se trata de un roque de especial singularidad. A pesar de tener una de escasa superficie en relación con el resto del espacio protegido, es un elemento paisajístico importante debido a su belleza y enclave.

2.2. MEDIO BIOLÓGICO

2.2.1. Flora y Vegetación

La distribución de la vegetación en el Monumento Natural de la Playas, responde tanto a factores climáticos como geomorfológicos, teniendo estos últimos una gran influencia en la extensión altitudinal de los diferentes pisos de vegetación, así como en las transiciones entre ellos, que en caso de Las Playas, constituyen verdaderos ecotonos (asociaciones de transición producidas, entre otras dos, por invasión mutua), con singularidad propia.

Tomando en consideración la clasificación zonal de pisos bioclimáticos en Canarias, podemos dividir todo el Monumento Natural en tres grandes franjas en dirección paralela a la línea de costa, el piso basal de matorral costero, una zona de transición en el área potencial del bosque termófilo y el pinar.

2.2.1.1. Principales comunidades vegetales

Piso basal

En primer lugar encontramos la vegetación propia del piso basal conformada por matorrales suculentos que soportan un gran estrés hídrico, con precipitaciones que no superan los 250 mm, y con altas temperaturas durante todo el año, además de una alta insolación. Aparece como una constante en todo el Monumento desde el nivel del mar hasta los 200 m, viéndose relegado a cotas inferiores por las paredes de los escarpes más pronunciados de acantilados y realizando incursiones a cotas superiores, dentro del piso de transición, aprovechando los derrubios de ladera que suavizan la pendiente del terreno y ofrecen un sustrato más adecuado. Tanto en la zona más al nordeste del espacio natural, en el sector comprendido entre el Barranco del Abra y la Punta del Fraile, como hacia el sur, en la zona comprendida entre la Punta de Miguel y la Punta del Miradero, esta queda como única franja de vegetación



dentro del Monumento Natural, desapareciendo el piso de transición y el pinar de cotas superiores.

La vegetación va a estar caracterizada por la presencia de la asociación fitosociológica *Euphorbia obtusifolia* – *Schizogynnetum sericeae*, comunidad de irama o salado blanco y tabaiba amarga, matorral nanofanerofítico ampliamente distribuido en situaciones aerófilas próximas a la costa, sobre arenas volcánicas y lapillis y en zonas expuestas preferentemente a la acción directa de alisio salino del NE. Es frecuente en picones, derrubios y malpaíses deteriorados, con el común denominador del carácter arenoso de la textura del suelo. Acompañan a éstas, con amplia distribución, *Kleinia neriifolia* (verode), *Lavandula canariensis* (mato risco), *Echium aculeatum*, *Periploca laevigata* (cornical), *Lotus glaucus* (corazoncillo), *Aeonium hierrense*, *Rumex lunaria* (vinagrera o calcosa) y *Psoralea bituminosa* (tedera), así como *Artemisia thuscula* (incienso) sobre todo en la zona más al sur. Es una constante en casi toda la extensión del piso basal, con incursiones en cotas superiores, la presencia del hemicriptófito *Hyparrhenia hirta* (cerrillo), sobre todo en zonas de antiguos bancales de cultivo, aunque superando estos, llegando a conformar un manto de pastizal entre la vegetación. Aparece otra especie asociada a comunidades ruderales y nitrófilas como la anterior, la *Forsskaolea angustifolia* (hierba ratonera). En la franja del cinturón halófilo, se suman *Astidamia latifolia* (servilleta o lechuga de mar) y *Limonium pectinatum*.

Cabe destacar la presencia de comunidades de cardonales de *Euphorbia canariensis* (cardón), solo de manera muy fragmentada, en la zona sobre la Playa de las Almorranas y al oeste del Barranco de Lapita, en los escarpes rocosos de los acantilados, y en una pequeña franja al sur sobre la Playa de los Cardones. Es en esta última donde se presenta la típica asociación con la tabaiba, pues en las dos anteriores aparece la asociación *Aeonium valverdense*- *Euphorbietum canariense*, con ausencia de tabaibas.

Piso de transición

Corresponde al área potencial de vegetación de bosque termófilo. Son comunidades arbóreas de tipo perennifolio-esclerófilo incluidas en los pisos infra-termomediterráneo con ombroclima semiárido en su versión meridional seca, bastante degradada, pero que constituye una verdadera unidad de vegetación caracterizada por la sabina. Esta aparece de forma dispersa por toda el área potencial ayudando a delimitarla como área de transición entre el piso basal y el pinar, que a su vez se introducen en la misma dando lugar a diversas comunidades vegetales de gran interés, como son:

- Comunidad de tasaigo y sabina (Asoc. *Rubio fruticosae* – *Juniperetum canariensis*): endémica de El Hierro, representa los sabinares infra y termomediterráneos xerofíticos semiáridos superiores. También buena parte del área está ocupada por *Euphorbia obtusifolia* y cornicales en las que, como consecuencia de un pastoreo más controlado, comienzan a aflorar jóvenes ejemplares de sabina.
- Comunidad de tomillo y jara (Asoc. *Micromeria hyssopifoliae*-*Cistetum monspeliensis*): Comunidad de degradación endémica de El Hierro, no nitrófila o de baja nitrófila, que prospera sobre suelos pedregosos, distribuida en los pisos inframediterráneo xerofítico semiárido superior y termomediterráneo mesofítico seco en los dominios del sabinar. Son



especies acompañantes *Cistus monspeliensis* (jara) y tomillo, con adición de algunos endemismos insulares.

- Comunidad de taginaste y tomillar natural (Asoc. *Echio aculeati-Micromerietum hyssopifoliae*): Comunidad de nanofanerófitos y caméfitos, al que dan carácter *Echium aculeatum* y *Micromeria hyssopifolia* salpicado por elementos residuales de la climax (pinos, tabaibas, sabinas, etc.). Es endémica de El Hierro, de amplia distribución en diferentes pisos climáticos, que se instala sobre suelos de textura arenosa y picones, en rambletas de antiguos cultivos.

Aparecen en este piso especies transgresivas del piso basal como *Euphorbia obtusifolia*, *Kleinia neriifolia* o *Periploca laevigata*, y otras propias de las versiones más húmedas del bosque termófilo como el *Hypericum canariense* (granadillo) o *Asphodelus aestivus* (gamona) aunque de manera muy localizada en algunos barrancos. Tiene presencia muy puntual *Retama raetam*. Asimismo, se entremezclan en las cotas superiores de este piso las sabinas y el pinar de *Pinus canariensis*, dando una asociación característica.

Vegetación rupícola

La existencia de grandes escarpes rocosos ha favorecido el desarrollo de abundantes comunidades rupícolas y fisurícolas que en el Monumento Natural de Las Playas tienen un óptimo estado de conservación y que se adaptan a cada piso bioclimático. Caracteriza los paredones verticales de riscos y acantilados con comunidades ligadas a fisuras y oquedades con escaso suelo. En estos enclaves predominan las especies del género *Aeonium* entre los que aparecen endemismos herreños como *Aeonium hierrense* y *Aeonium valverdense*, o sus híbridos *Aeonium hierrense x palmense*, *Aeonium hierrense x valverdense*, así como *Carlina salicifolia* (cabezote) y *Greenovia aurea* (pastel de risco). También junto a estas crecen ejemplares aislados de comunidades desarrolladas en condiciones edafológicas más propicias, apareciendo según la cota tabaibas, cardones, sabinas, brezos o pinos.

Encontramos en la vegetación rupícola importantes diferencias en la diversidad florística y el grado de recubrimiento según la orientación de la pared o escarpe, aumentando esta en aquellas con orientación nordeste, como es el caso del Risco de Las Playas, por estar directamente expuesta a los vientos, donde no faltan especies amenazadas como *Argyranthemum sventenii* (margarita) y el *Echium hierrense* (taginaste de El Hierro).

Merece hacer especial mención a la existencia de tres taxones que se encuentran recogidos en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias en alguna de sus categorías de protección; esto es, *Cheirolophus duranii* (cabezón herreño), *Sonchus gandogerii* (cerraia) y *Convolvulus fruticulosus* (corregüela), todas ellas con poblaciones muy reducidas a nivel insular y que se encuentran relegadas, en el ámbito de Las Playas a riscos y andenes. El principal factor de amenaza para estos taxones es el pastoreo incontrolado, sobre todo el caprino, por su capacidad para introducirse en los sectores más inaccesibles.

Pinar

El pinar que corona los escarpes de acantilados de Las Playas, forma parte de la franja de pinar natural que queda en El Hierro y su límite de distribución superior marca prácticamente el límite del Monumento Natural hasta la zona de Las Esperillas. Se sitúa por encima de los 500 m de altura, aunque también aprovecha los derrumbios



del acantilado para introducirse, aunque de manera aislada en los pisos inferiores. Excepcionalmente aparecen como casmófitos algunos ejemplares aislados, colgados de los escarpes más pronunciados, añadiéndole una singularidad paisajística más a estos. El pinar está formado en su totalidad por *Pinus canariensis* con una densidad mayor a media que ascendemos a cotas más elevadas.

Están catalogados como pinares de densidad baja unas 200 Ha y de densidad media unas 100 Ha. En las cotas inferiores entra en contacto con el piso bioclimático termocanario semiárido seco, presentando un ecotono de elevada singularidad con la sabina para la que se ha definido una nueva subasociación fitosociológica denominada *Cytiso-Pinetum canariensis* subas. *Juniperetosum phoeniceae*.

Presentan una gran diversidad florística en relación al resto de pinares de El Hierro que en general se caracterizan por todo lo contrario. Esto puede ser debido al gran desnivel que presenta el terreno y por tanto la diversidad de microclimas que aparecen en un espacio muy pequeño. Destacan como especies arbustivas del pinar *Bystropogon origanifolius* (poleo de monte), *Chamaecytisus proliferus* (tagasaste o escobón), *Cistus symphytifolius* (amagante o jara), *Rumex lunaria* (vinagrera o calcosa), *Erica arborea* (brezo) y *Phyllis nobla* (capitana). En las paredes más escarpadas conviven con elementos típicos de la vegetación rupícola como son *Aeonium hierrense* o *Greenovia aurea*, así como *Tolpis proustii* y *Tinguarra cervariaefolia* (zanahoria de cumbre).

También aparecen *Andryala pinnatifida* (estornudera), *Asparagus scoparius* (esparraguera llorona), *Orchis canariensis* (orquídea de campo) y helechos como *Asplenium aethiopicum*, *Cheilanthes catanensis* o *Cheilanthes pulchella*.

Cabe destacar la presencia de numerosos endemismos como *Echium hierrense* (taginaste del hierro), *Gonospermum elegans* (faro), *Sideritis ferrensis* y *Convolvulus fruticulosus*, algunas con diferentes categorías de protección.

Es precisamente esta diversidad florística, junto con el realce paisajístico que aportan a la ya espectacular orografía del Monumento Natural de Las Playas, lo que aporta un lugar destacado a este piso de vegetación dentro del espacio.

2.2.1.2. Inventario de Flora y especies protegidas.

A continuación se incluye un listado de la especies más significativas en cuanto a la configuración florística del Monumento Natural de Las Playas, indicando si se trata de un endemismo insular de El Hierro, así como su categoría de protección, si la tiene, tomando como referencia el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC), aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio, y la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, que la complementa.



ESPECIE	Endemismo	Orden de Flora	CEAC
<i>Aeonium hierrense</i>	H	II	-
<i>Aeonium valverdense</i>	H	II	-
<i>Andryala pinnatifida</i>	-	-	-
<i>Argyranthemum sventenii</i>	-	II	-
<i>Asparagus scoparius</i>	-	-	-
<i>Asphodelus aestivus</i>	-	-	-
<i>Astydamia latifolia</i>	-	-	-
<i>Bystropogon organifolius</i>		III	-
<i>Carlina salicifolia</i>	-	-	-
<i>Cistus monspeliensis</i>	-	-	-
<i>Convolvulus fruticosus</i>	-	II	S
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	-	III	-
<i>Cheirolophus duranii</i>	H	I	E
<i>Davallia canariensis</i>	-	II	-
<i>Echium acuelatum</i>	-	-	-
<i>Echium hierrense</i>	H	-	-
<i>Erica arborea</i>	-	III	-
<i>Euphorbia canariensis</i>	-	II	-
<i>Euphorbia obtusifolia</i>	-	-	-
<i>Gonospermum elegans</i>	H	II	IE
<i>Greenovia aurea</i>	-	II	-
<i>Hypericum canariense</i>	-	-	-
<i>Juniperus turbinata canariensis</i>	-	II	-
<i>Kleinia neriifolia</i>	-	-	-
<i>Lavandula canariensis</i>	-	-	-
<i>Limonium pectinatum</i>	-	-	-
<i>Lotus glaucus</i>	-	-	-
<i>Micromeria hyssopifolia</i>		-	-
<i>Orchis patens canariensis</i>	-	II	-
<i>Periploca laevigata</i>	-	-	-
<i>Phyllis nobla</i>	-	-	-
<i>Pinus canariensis</i>	-	-	III
<i>Rubia fruticosa</i>	-	-	-
<i>Rumex lunaria</i>	-	-	-
<i>Schizogyne sericea</i>	-	-	-
<i>Sideritis ferrensis</i>	H	-	-
<i>Sonchus gandogeri</i>	H	I	V
<i>Sonchus hierrense</i>	H	-	-
<i>Tinguarra montana</i>	-	-	-
<i>Tolpis proustii</i>	-	II	-

CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (D 151/2001, de 23 de julio). E: En Peligro. S: Sensibles a la alteración del hábitat. V: Vulnerable. IE: de Interés Especial

Orden Flora: Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Anexo I: especies estrictamente protegidas; Anexo II: especies protegidas; Anexo III: especies que se rigen por el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes.



2.2.1.3. Hábitat y especies de interés comunitario presentes en el Monumento Natural de Las Playas

Los hábitats y especies recogidas en la Directiva Hábitat y que se encuentran en el ámbito del Monumento Natural son los siguientes:

- **Hábitat 1250:** Acantilados con vegetación de las costas macaronesianas (flora endémica de estas costas). *CRTIHMO-STATICETEA* Br., Bl. 1947
- **Hábitat 5330:** Matorrales termomediterráneos y preestépico. *KLEINIO-EUPHORBIETEA CANARIENSIS* (Rivas Goday & Esteve 1965) Santos 1976
- **Hábitat 5335:** Retamares termomediterráneos. *KLEINIO-EUPHORBIETEA CANARIENSIS* (Rivas Goday & Esteve 1965) Santos 1976
- **Hábitat 8320:** Campos de lava y excavaciones naturales. *GREENOVIO-AEONIVIA* Santos 1976.
- **Hábitat 9550:** Pinares macaronesianos (endémicos). *CYTISO-PINETEA CANARIENSIS* Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972
- **Hábitat 9565:** Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp. *CYTISO-PINETEA CANARIENSIS* Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

Este último, tiene la consideración de hábitat prioritario. Igualmente, la especie *Cheirolophus duranii*, se encuentra recogida en el anexo II de la Directiva Hábitat.

2.2.1.4. Flora introducida

Dentro del M.N. de Las Playas se encuentran algunas especies introducidas aunque sin gran distribución. Aparecen pequeñas comunidades o ejemplares, por lo general aislados, de *Nicotiana glauca*, preferentemente en los bordes de carretera y en zonas de movimiento de tierras ahora abandonadas. También se localizan pequeñas comunidades de *Opuntia dillenii*, pero sin extensión significativa, así como *Agave americana*, usado antiguamente para marcar los límites de algunas parcelas.

En cualquier caso no es relevante su presencia ni su influencia sobre la vegetación autóctona.

2.2.2. Fauna

2.2.2.1. Vertebrados

La fauna actual de vertebrados terrestres de la isla de El Hierro, está constituida aproximadamente por 1 especie de anfibio, 3 de reptiles, 42 de aves y 10 de mamíferos. De estas 56 especies, 34 se encuentran dentro del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/90). Exceptuando el Lagarto Gigante de El Hierro



(*Gallotia simonyi*), que se encuentra incluido en el Anexo I de especies y subespecies catalogadas “en peligro de extinción”, pero que no tiene presencia en el Monumento Natural de Las Playas, el resto aparecen en el Anexo III de especies y subespecies catalogadas “de interés especial”. Muchas de estas especies tienen presencia en el Monumento que destaca fundamentalmente por la diversidad de aves que presenta.

Aves y áreas de nidificación.

Desde el punto de vista faunístico, las aves son el elemento más interesante que presenta este Monumento Natural, con amplias zonas de nidificación de aves marítimas y de rapaces.

Podríamos distinguir dentro del Monumento tres zonas de nidificación. Por un lado la que comprende el espacio entre Punta de Miguel y Roques de Piedra Bermeja que destaca por ser una muy probable área de nidificación del guincho (*Pandion haliaetus*) una especie con alto grado de protección y muy sensible a molestias derivadas del tránsito de embarcaciones por la zona, situación que ha generado que en la mayoría del resto de las islas casi haya desaparecido. Su avistamiento en la zona ha sido constatado convenientemente, lo que unido a la idoneidad del hábitat costero presente en este Monumento, permiten plantear con criterio la posibilidad de que nidifique en la zona. Por otro lado los acantilados de Las Playas, que en el PIOH se catalogan como importantes zonas de nidificación de rapaces, en este caso *Buteo buteo* y *Falco tinnunculus*. Además en el pinar sobre los riscos de Las Playas se ha constatado un gran aumento en la población de cuervos que encuentran en esta zona un hábitat adecuado para su nidificación. Por último, la zona comprendida en torno al Roque Bonanza es también una importante zona de nidificación de aves marinas entre las que encontramos el charrán común (*Sterna hirundo*).

A continuación se incluye una tabla con las aves que aparecen en la Monumento Natural de Las Playas, haciendo referencia a las diferentes normativas de protección en las que aparecen y su categoría.

Taxón	Berna ¹	Bonn ²	Aves ³	CNEA ⁴	CEAC ⁵
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	III	-	I	IE	IE
<i>Hydrobates pelagicus</i>	II	-	I	IE	V
<i>Sterna hirundo</i>	II	II	I	IE	V
<i>Larus cachinnans atlantis</i>	III	-	-		-
<i>Pandion haliaetus</i>	II	II	I	IE	E
<i>Accipiter nisus granti</i>	II	II	I	IE	IE
<i>Regulus regulus teneriffae</i>	II	II	-	IE	IE
<i>Buteo buteo insularum</i>	II	II	-	IE	IE
<i>Parus caeruleus ombriosus</i>	II	-	-	IE	IE
<i>Fringilla coelebs ombriosa</i>	III	-	I	IE	IE
<i>Carduelis chloris</i>	II	-	-	-	-
<i>Apus unicolor</i>	II	-	-	IE	IE
<i>Apus pallidus</i>	II	-	-	IE	IE
<i>Sylvia atricapilla heineken</i>	II	II	-	IE	IE
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	II	II	-	IE	IE
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	II	II	-	IE	IE
<i>Milliaria calandra</i>	III	-	-	-	-
<i>Erithacus rubecula rubecula</i>	II	-	-	IE	IE
<i>Petronia petronia petronia</i>	II	-	-	IE	S



<i>Passer hispanoliensis</i>	III	-	-	-	-
<i>Corvus corax canariensis</i>	III	-	-	-	S
<i>Asio otus canariensis</i>	II	-	-	IE	IE
<i>Tyto alba alba</i>	II	-	-	IE	IE
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	II	II	-	IE	IE
<i>Turdus merula cabrerae</i>	III	II	-	-	-
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	II	II	I	IE	S
<i>Upupa epops</i>	II	-	-	IE	V
<i>Falco pelegrinoides</i>	II	II	I	E	E

1. Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. (II) son las incluidas en el Anexo II, representa a las especies "estrictamente protegidas"; (III) incluye las especies del Anexo III, protegidas, cuya explotación se regulará de tal forma que las poblaciones se mantengan fuera de peligro.

2. Convenio de Bonn, sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Los estados miembros se esforzarán por conservar las especies del Apéndice I y sus hábitat; y en concluir acuerdos en beneficio de las especies incluidas en el Apéndice II.

3. Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las Aves Silvestres. Anexo I, especies objeto de medidas de conservación de su hábitat; Anexo II, especies que pueden ser objeto de caza.

4. Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por el Real Decreto 439/90, y modificado posteriormente por las Órdenes de 9 de julio de 1998 y de 10 de marzo de 2000. E: en peligro de extinción; IE: de interés especial.

5. Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio. E: en peligro de extinción; S: sensibles a la alteración de su hábitat; V: vulnerables; IE: de interés especial.

Mamíferos

De las pocas especies de mamíferos que se encuentran en El Hierro, sólo algunos murciélagos son autóctonos y en algunos casos endémicos; el resto son todas especies introducidas en las islas, aunque con amplia distribución. De la familia *Molossidae* encontramos en Las Playas *Plecotus teneriffae* (murciélago orejado canario) endémico de Canarias y *Pipistrellus maderensis* (murciélago de madeira), éste, endémico a nivel de la Macaronesia, pudiéndose además encontrar las dos especies autóctonas *Tadarida teniotis* (murciélago rabudo) y *Pipistrellus savii* (murciélago montañero). El estatus de protección de estas especies se resume en la tabla siguiente.

Taxón	Berna¹	Bonn²	Hábitat³	CNEA⁴	CEAC⁵
<i>Plecotus teneriffae</i>	II	II	IV	V	V
<i>Pipistrellus maderensis</i>	II	II	IV	V	V
<i>Tadarida teniotis</i>		II	IV	IE	V
<i>Pipistrellus savii</i>	II	II	IV	IE	S

1. Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y el Medio Natural en Europa. Anexo II: especies "estrictamente protegidas".

2. Convenio de Bonn, sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Los estados miembros se esforzarán por conservar las especies del Apéndice I y sus hábitat; y en concluir acuerdos en beneficio de las especies incluidas en el Apéndice II.

3. Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres. Transposición a la normativa española: Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Anexo IV: especies de interés comunitario que requieren protección estricta.

4. Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por el Real Decreto 439/90, modificado posteriormente por las Órdenes de 9 de julio de 1998 y de 10 de marzo de 2000. V: vulnerable; IE: de interés especial.

5. Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio. S: sensible a la alteración de su hábitat; V: vulnerable.



El resto de especies son introducidas y entre ellas encontramos *Oryctolagus cuniculus* (Conejo) o *Mus musculus* (Ratón casero), así como *Rattus rattus* (Rata campestre) y los gatos asilvestrados.

Anfibios y Reptiles.

Los reptiles que podemos encontrar en el Monumento son en la mayoría de los casos endémicos, pudiendo encontrar *Gallotia caesaris caesaris* (lagarto tizón de El Hierro), *Tarentola boettgeri hierrensis* (Perenquen) o *Chalcides viridanus coeruleopunctatus* (Lisa). Estas dos últimas especies figuran incluidas en el anexo II del Convenio de Berna y en el anexo IV de la Directiva de Hábitats y ninguna está recogida en el catálogo nacional ni en el catálogo de especies amenazadas de Canarias. Con respecto a los anfibios se puede encontrar a *Hyla meridionalis* (ranita meridional) incluida en el anexo II del Convenio de Berna.

2.2.2.2. Invertebrados.

Los estudios de inventariado y distribución de Invertebrados Terrestres en archipiélago Canario son escasos, teniendo en cuenta la enorme diversidad que presentan estos grupos animales y su elevado porcentaje de endemismos. A continuación se expone el listado de invertebrados presentes en el ámbito protegido extraído de la Base de Datos Biota, de los que ninguno de ellos se encuentra recogido en ningún Libro Rojo de especies amenazadas del Archipiélago, ni está incluido dentro de ninguna normativa, ni convenio de protección.

MN de Las Playas											
Catálogo de Artrópodos y Moluscos											
Datos seguros, niveles de precisión 1 y 2, cuadrículas 500X, total de datos bibliográficos											
Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT	
Arthropoda											
	Insecta										
		Curculionidae									
			Acalles argillosus Boheman, 1837	X	X	X	X				
			Amaurorhinus monizianus Wollaston, 1860	X	X		X	X	X	X	
			Aphanarthrum bicolor Wollaston, 1860	X	X	X	X		X		
			Aphanarthrum pygmaeum Wollaston, 1865	X	X	X	X	X			
			Brachyderes rugatus Wollaston, 1864				X				
			ssp. hierroensis Lindberg, 1953				X				
			Cisurgus wollastoni (Erichhoff, 1878)	X	X	X	X	X		X	
			Crypturgus concolor (Wollaston, 1864)	X	X		X	X			
			Echinodera hystrix Wollaston, 1864		X		X				
			Herpisticus hierrensis Franz, 1979				X				
			Hylurgus ligniperda (Fabricius, 1792)	X	X		X				
			Hypera lunata Wollaston, 1854	X	X	X	X	X	X	X	
			Hypera postica (Gyllenhal, 1813)	X	X	X	X	X	X	X	
			Ips nobilis (Wollaston, 1862)	X	X		X	X			
			Laparocerus lepidopterus Wollaston, 1864	X	X		X				
			ssp. lepidopterus Wollaston, 1864	X	X		X				
			Laparocerus obscurus Wollaston, 1864	X			X				
			Laparocerus puncticolis Wollaston, 1864				X				



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			ssp. puncticolis Wollaston, 1864				X			
			Lichenophagus subnodosus Wollaston, 1864				X			
			ssp. subcalvus Wollaston, 1864				X			
			Lichenophagus tesserula Wollaston, 1864		X		X			
			ssp. seriesetosus (Wollaston, 1864)		X		X			
			Liparthrum curtum Wollaston, 1854	X	X	X	X	X	X	X
			Liparthrum inarmatum Wollaston, 1860	X	X	X	X	X	X	X
			Lixus anguinus (Linnaeus, 1767)	X		X	X	X	X	X
			Mesites fusiformis Wollaston, 1861	X	X	X	X	X		
			ssp. fusiformis Wollaston, 1861	X	X	X	X	X		
			Rhyncolus crassicornis (Brullé, 1838)	X	X		X	X		
			Sitona gressorius (Fabricius, 1775)	X	X	X	X	X	X	
			Smicronyx albosquamosus Wollaston, 1854	X	X	X	X	X	X	X
			Smicronyx pauperculus Wollaston, 1864	X	X	X	X	X	X	X
			Triotemnus subretusus Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		X
		Chrysomelidae								
			Acanthoscelides obtectus (Say, 1931)	X	X		X			X
			Aphthona occidentalis Lindberg, 1950	X	X	X	X			
			Bruchidius incarnatus (Boheman, 1833)	X			X			
			Bruchidius lichenicola (Wollaston, 1854)	X	X	X	X	X	X	X
			Bruchidius wollastoni Decelle, 1975	X	X	X	X	X		
			Bruchus rufimanus Boheman, 1833	X	X	X	X	X	X	X
			Calomicrus wollastoni Paiva, 1861	X	X	X	X	X		
			Chrysolina gemina (Brullé, 1838)	X	X	X	X			
			Cryptocephalus nitidicollis Wollaston, 1864	X	X	X	X	X	X	X
			Cryptocephalus validicornis Lindberg, 1953	X	X	X	X	X		
			Epithrix canariensis Franz, 1996				X			
			Longitarsus kleiniiperda Wollaston, 1860	X	X	X	X	X		
			Longitarsus messerschmidtiae Wollaston, 1860	X	X		X			
			Macrocoma palmaensis Palm, 1976				X			
			ssp. franzi Palm, 1976				X			
			Psylliodes vehemens Wollaston, 1854	X	X	X	X	X	X	X
			ssp. nordmandi Heikertinger, 1916	X	X	X	X	X	X	X
		Buprestidae								
			Acmaeodera rubromaculata Lucas, 1844	X			X	X		X
			ssp. fracta Wollaston, 1864	X			X	X		X
		Histeridae								
			Acritus nigricornis (Hoffmann, 1803)	X	X	X	X	X		X
			Eubrachium ovale Wollaston, 1862	X			X	X		
			Eubrachium politum Wollaston, 1862				X	X	X	
			Eutriptus putricola Wollaston, 1862	X	X	X	X	X	X	X
			Saprinus nobilis Wollaston, 1864	X	X	X	X			
			Teretrius cylindricus Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
		Carabidae								
			Acupalpus notatus Mulsant & Rey, 1861	X	X	X	X	X		
			Calathus spretus Wollaston, 1862				X			
			Ocydromus laetus (Brullé, 1838)	X	X	X	X	X	X	X



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Ocydromus schmidtii (Wollaston, 1854)	X	X	X	X	X		
			ssp. subcallosus (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X		
			Olisthopus glabratus Brullé, 1838	X		X	X			
			ssp. glabratus Brullé, 1838	X		X	X			
			Philorhizus ferrarius Mateu, 1956				X			
			Platyderus alticola (Wollaston, 1864)				X			
			ssp. hierroensis Machado, 1992				X			
			Stenolophus teutonius (Schränk, 1781)	X	X	X	X	X		X
			Syntomus inaequalis (Wollaston, 1863)	X	X	X	X	X		X
			Tachyura curvimana (Wollaston, 1854)	X	X	X	X	X	X	X
			Trechus flavocinctus Jeannel, 1922	X		X	X			
			ssp. gomeræ Jeannel, 1936			X	X			
		Dytiscidae								
			Agabus nebulosus (Forster, 1771)	X	X	X	X	X		
		Leiodidae								
			Agathidium bertii Angelini & de Marzo, 1984	X	X	X	X	X		
			Agathidium canariense Lindberg, 1950	X	X		X	X		
			ssp. canariense Lindberg, 1950	X	X		X	X		
			Leiodes canariensis (Wollaston, 1863)	X	X		X	X		
		Oedemeridae								
			Alloxantha lutea Seidlitz, 1899	X	X	X	X	X		
			Alloxantha ochracea Seidlitz, 1899	X	X		X	X		
		Scaptiidae								
			Anaspis proteus Wollaston, 1854	X	X	X	X	X	X	X
		Tenebrionidae								
			Anemia brevicollis (Wollaston, 1864)	X			X	X	X	X
			Arthrodeis obesus (Brullé, 1838)	X	X		X			
			ssp. similimus Wollaston, 1864		X		X			
			Corticerus pini (Panzer, 1799)	X	X		X	X		
			Crypticus navicularis Brullé, 1838				X			
			ssp. calvus Wollaston, 1865				X			
			Hegeter amaroides Solier, 1835	X		X	X			
			Hegeter tristis (Fabricius, 1792)	X	X	X	X		X	X
			Lyphia angusta Lucas, 1849	X	X	X	X	X		
			Melansia angulata Wollaston, 1864			X	X			
			ssp. hierroensis Español, 1962			X	X			
			Nesotes conformis (Gemminger, 1870)	X			X			
			ssp. conformis (Gemminger, 1870)	X			X			
			Nesotes congestus (Wollaston, 1864)		X		X			
			Pimelia laevigata Brullé, 1838	X			X			
			ssp. costipennis Wollaston, 1864	X			X			
			Tribolium castaneum (Herbst, 1797)	X	X	X	X	X	X	X
			Tribolium destructor Uyttenboogaart, 1934	X			X			
		Anthicidae								
			Anthicus guttifer Wollaston, 1864	X	X	X	X	X	X	X
		Melyridae								
			Aplocnemus vestitus Wollaston, 1862				X			



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Attalus crispus Lindberg, 1953				X			
			Attalus fortunatus Evers, 1971				X			
			Attalus ovatipennis Wollaston, 1862	X	X	X	X	X	X	X
			Colotes alutaceus (Wollaston, 1862)	X			X	X		
		Cerambycidae								
			Arhopalus pinetorum (Wollaston, 1863)	X	X	X	X			
			Arhopalus syriacus (Reitter, 1895)	X	X		X	X		
			Deroplia hesperus (Wollaston, 1863)				X			
			Deroplia schurmanni Sama, 1996				X			
			Lepromoris gibba (Brullé, 1838)	X	X	X	X	X	X	X
			Oxypleurus nodieri Mulsant, 1839	X	X		X	X		
		Staphylinidae								
			Astenus dimidiatus (Wollaston, 1864)	X		X	X	X		
			Astenus megacephalus (Wollaston, 1864)				X			
			ssp. coiffaiti Israelson, 1971				X			
			Atheta atramentaria (Gyllenhal, 1870)	X	X	X	X	X	X	X
			Atheta cacti (Wollaston, 1862)	X	X		X			
			Atheta clientula (Erichson, 1839)	X			X			X
			Atheta coriaria Kraatz, 1856	X	X	X	X	X	X	
			Atheta dilutipennis Motschulsky, 1858	X		X	X	X	X	
			Atheta misella (Wollaston, 1864)	X			X	X		
			Atheta pseudolaticollis Erber & Hinterseher, 1992	X	X		X	X		
			Bryophacis filicornis (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X	X	
			Creophilus maxillosus (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X		X
			Euplectus hierrensis Franz, 1979				X			
			Gyrophypnus marginalis (Wollaston, 1862)	X	X	X	X	X	X	X
			Heterothops canariensis Israelson, 1979	X	X	X	X	X	X	X
			Hydrosmectina angustissima (Wollaston, 1864)				X		X	
			Ischnoglossa minor (Aubé, 1867)	X	X		X			
			Lithocharis ochracea (Gravenhorst, 1802)	X	X	X	X		X	X
			Megarthus wollastoni Cuccodoro & Löbl, 1997	X	X	X	X	X	X	
			Mycetoporus glaber Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			ssp. rufus Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Nehemitropia lividipennis (Mannerheim, 1831)	X	X	X	X	X	X	X
			Ocypus subaenescens Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Oligota muensteri Bernhauer, 1923	X	X	X	X	X	X	
			Omalium ocellatum Wollaston, 1854	X	X	X	X	X	X	
			Omalium sculpticollis Wollaston, 1864	X	X		X	X		
			Philonthus concinnus (Gravenhorst, 1802)	X	X	X	X	X	X	X
			Quedius megalops Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Sunius brevipennis (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X	X	
			Sunius canariensis (Bernhauer, 1928)	X	X	X	X	X	X	X
			Sunius microphthalmus (Franz, 1979)				X			
		Attelabidae								
			Auletobius anceps (Wollaston, 1864)				X			
		Colydiidae								



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Aulonium sulcicolle Wollaston, 1864	X	X		X	X		
		Biphyllidae								
			Biphyllus typhaeoides (Wollaston, 1862)			X	X			
		Clambidae								
			Calyptromerus dubius (Marsham, 1802)	X	X	X	X	X		
		Cleridae								
			Canariclerus paivae (Wollaston, 1862)	X	X	X	X	X	X	X
			Necrobia rufipes (De Geer, 1775)	X	X	X	X	X	X	X
		Elateridae								
			Cardiophorus hierrensis Franz, 1980				X			
			Cardiophorus obscurus (Wollaston, 1864)				X			
		Nitidulidae								
			Carpophilus hemipterus (Linnaeus, 1767)	X	X	X	X	X	X	
			Cybocephalus wollastoni Lindberg, 1950	X	X		X	X	X	X
			Meligethes wollastoni Easton, 1950	X	X	X	X	X		
		Anobiidae								
			Casapus subcalvus Wollaston, 1862	X			X			
			Lasioderma latitans (Wollaston, 1861)	X	X	X	X	X	X	X
			Neodryophilus cryptophagoides (Wollaston, 1864)	X	X	X	X	X		
			Nicobium villosum (Brullé, 1838)	X	X	X	X	X	X	X
			Stagetus hirtulus Wollaston, 1861			X	X			
			ssp. hirtulus Wollaston, 1861			X	X			
			Xyletinus holosericeus (Wollaston, 1861)	X	X		X			
		Laemophloeidae								
			Caulonomus rhizophagoides Wollaston, 1862	X	X	X	X	X	X	X
			Cryptolestes spartii (Curtis, 1834)	X	X	X	X	X	X	X
		Coccinellidae								
			Chilocorus renipustulatus (Scriba, 1791)	X	X	X	X	X	X	X
			ssp. canariensis Crotch, 1874	X	X	X	X	X	X	X
			Coccinella algerica Kovar, 1977	X	X	X	X	X	X	X
			Exochomus nigripennis Erichson, 1843	X		X	X	X	X	
			Lindorus lophantae (Blaisdell, 1892)	X	X		X	X	X	X
			Nephus flavopictus (Wollaston, 1854)	X	X	X	X	X	X	X
			Scymnus canariensis Wollaston, 1864	X	X	X	X	X	X	X
			Scymnus cercyonides Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Scymnus levaillanti Mulsant, 1850	X		X	X	X		
			Stethorus tenerifensis Fürsch, 1987	X	X		X	X		X
		Latridiidae								
			Corticaria canariensis Johnson, 1974	X	X	X	X	X		
			Corticaria hierroensis Johnson, 1985				X			
			Corticarina fulvipes Comolli, 1837	X	X	X	X	X	X	X
			Enicmus canariensis Palm, 1972	X	X	X	X	X		
			Metopphthalmus asperatus Wollaston, 1854	X			X			
			Metopphthalmus encaustus Wollaston, 1865	X	X	X	X	X		
		Cryptophagidae								
			Cryptophagus dentatus (Herbst, 1793)	X	X	X	X	X	X	X



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Micrambe hesperius (Wollaston, 1863)				X			
			ssp. occidentalis (Wollaston, 1863)				X			
		Byrrhidae								
			Curimopsis integra (Wollaston, 1864)			X	X			
		Aderidae								
			Euglenes wollastoni Israelson, 1971		X		X			
		Monotomidae								
			Europs impressicollis Wollaston, 1854				X			
			ssp. hierroensis Palm, 1975				X			
			Rhizophagus ferrugineus Paykull, 1800	X	X		X			
		Endomychidae								
			Holopamecus bertouti Aubé, 1861	X	X		X	X	X	
		Brentidae								
			Holotrichapion rotundipenne (Wollaston, 1854)	X	X	X	X	X		
			Taeniapion delicatulum (Wollaston, 1857)	X	X	X	X	X		
		Trogossitidae								
			Leipaspis caulicola Wollaston, 1862	X	X		X	X		X
			ssp. caulicola Wollaston, 1862	X	X		X	X		X
			Leipaspis pinicola Wollaston, 1862	X	X		X			
			Temnoscheila coerulea Olivier, 1790	X	X		X	X		
			ssp. pini (Brullé, 1838)	X	X		X	X		
			Tenebrioides latens (Wollaston, 1862)	X	X	X	X	X	X	X
		Languriidae								
			Leucohimatium arundinaceum Forskal, 1875	X	X		X	X		
			Xenoscelis deplanata Wollaston, 1862	X	X		X			
		Cantharidae								
			Malthinus mutabilis Wollaston, 1862	X	X	X	X	X		
		Phalacridae								
			Olibrus subaereus Wollaston, 1864	X			X	X		
			Phalacrus coruscus Paykull, 1800	X	X	X	X	X	X	X
		Scarabaeidae								
			Oryctes prolixus Wollaston, 1864	X	X	X	X	X		
			Pachydema bipartita (Brullé, 1838)	X		X	X	X	X	
			Pachydema obscurella (Wollaston, 1864)		X		X			
			Tropinota squalida (Scopoli, 1783)	X	X	X	X	X	X	X
			ssp. canariensis Lindberg, 1950	X	X	X	X	X	X	X
		Ptiliidae								
			Ptinella aptera Guérin-Ménéville, 1839		X		X			
		Bostrychidae								
			Scobicia ficicola (Wollaston, 1865)	X	X	X	X	X	X	
			Stephanopachys brunneus (Wollaston, 1862)	X	X		X	X		
		Anthomyiidae								
			Adia cinerella (Fallén, 1825)	X	X	X	X	X	X	X
			Anthomyia tempestatum Wiedemann, 1830	X	X	X	X	X		X
			Delia echinata (Séguy, 1923)	X	X		X			
			Delia platúra (Meigen, 1826)	X	X	X	X	X	X	X
		Asilidae								



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Andrenosoma jenisi Kovar & Hradsky, 1996	X			X	X		
			Machimus antennatus (Becker, 1908)	X		X	X			
			Machimus fuscus (Macquart, 1839)	X	X	X	X			
		Sphaeroceridae								
			Aptilotus beckeri (Duda, 1918)	X			X	X		
			Lotophila atra (Meigen, 1830)	X	X	X	X	X		
			Spelobia baezi (Papp, 1977)	X			X	X		
		Bibionidae								
			Dilophus hiemalis Becker, 1908	X	X		X			
		Drosophilidae								
			Drosophila subobscura Collin, 1936	X	X	X	X	X		
		Hybotidae								
			Dysaletria complicans (Frey, 1958)	X			X	X		
		Tachinidae								
			Exorista sorbillans (Wiedemann, 1830)	X	X	X	X	X		
			Nemorilla maculosa (Meigen, 1824)	X	X	X	X	X		X
		Fanniidae								
			Fannia canicularis (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	X
		Muscidae								
			Helina obscurisquama (Stein, 1908)	X	X	X	X	X		
			Helina reversio (Harris, [1780])	X	X	X	X	X		
			Lispe tentaculata (De Geer, 1776)	X	X	X	X	X	X	X
			Muscina prolapsa (Harris, [1780])	X	X	X	X	X		
			Muscina stabulans (Fallén, 1816)	X	X	X	X	X	X	X
		Lonchaeidae								
			Lamprolonchaea smaragdi (Walker, 1849)	X	X		X	X		X
		Keroplastidae								
			Macrocera incompleta Becker, 1908	X	X	X	X			
		Psychodidae								
			Phlebotomus fortunatarum Ubeda Ontiveros et al., 1982	X		X	X	X		
		Chloropidae								
			Thaumatomyia notata (Meigen, 1830)	X	X		X	X		
		Trioxscelididae								
			Trioxscelis franzi Soós, 1979				X			
		Noctuidae								
			Agrotis segetum (Denis & Schiffermüller, 1775)	X	X	X	X	X	X	X
			Agrotis trux (Hübner, [1824])	X	X	X	X	X	X	X
			ssp. canarica Bacallado, 1973	X	X	X	X	X	X	X
			Cornutiplusia circumflexa (Linnaeus, 1767)	X	X	X	X	X	X	X
			Hypena obsitalis (Hübner, [1813])	X	X	X	X	X		
			Mniotype usurpatrix (Rebel, 1914)		X	X	X			
			ssp. insulicola (Pinker, 1965)		X		X			
			Paradrina rebeli (Staudinger, 1901)				X			
			ssp. hierrensis (Pinker, 1968)				X			
		Lycaenidae								
			Aricia cramera (Eschscholtz, 1821)	X	X	X	X	X		



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Lycaena phlaeas (Linnaeus, 1761)	X	X	X	X	X	X	X
		Geometridae								
			Ascotis fortunata (Blachier, 1887)	X	X	X	X			
			ssp. flavonigrata (Pinker, 1965)		X		X			
			Cyclophora maderensis Bethune-Baker, 1891	X	X	X	X	X		
			ssp. maderensis Bethune-Baker, 1891	X	X	X	X	X		
			Episauris kiliani Rebel, 1898	X	X	X	X	X		
			Eupithecia boryata (Rebel, 1906)	X	X	X	X	X		X
			Eupithecia tenerifensis (Rebel, 1906)	X	X	X	X	X		
			Gymnoscelis ruffasciata (Haworth, 1809)	X	X	X	X	X	X	X
			Nebula ibericata (Staudinger, 1871)	X			X	X		
			ssp. numidiata (Staudinger, 1871)	X			X	X		
		Lymantriidae								
			Calliteara fortunata (Rogenhofer, 1891)	X	X	X	X	X		
		Pyralidae								
			Uresiphita polygonalis (Denis & Schiffermüller, 1775)	X	X	X	X	X		
		Anthophoridae								
			Amegilla quadrfasciata (Villers, 1790)	X	X	X	X	X	X	X
			Anthophora alluaudi Pérez, 1895				X			
			ssp. hierroensis (Tkalcu, 1993)				X			
			Thyreus histrionicus (Illiger, 1806)	X	X	X	X	X	X	X
		Eumenidae								
			Ancistrocerus haematodes (Brullé, 1839)	X		X	X			
			ssp. antelucanus Giordani-Soika, 1974			X	X			
		Andrenidae								
			Andrena savignyi Spinola, 1838	X	X	X	X	X	X	X
		Braconidae								
			Aphidius funebris Mackauer, 1961	X			X			X
			Aphidius hieraciorum Stary, 1962	X	X		X			
			Dinocampus coccinellae (Schrank, 1802)				X			
		Apidae								
			Apis mellifera Linnaeus, 1758	X	X	X	X	X		
		Pompilidae								
			Arachnospila consobrina (Dahlbohm, 1843)	X		X	X			
			ssp. nivariae (Dalla Torre, 1897)	X		X	X			
			Tachyagetes aemulans (Haupt, 1928)	X	X	X	X			
			ssp. tenerifensis Wolf, 1975	X	X	X	X			
		Sphecidae								
			Bembix flavescens Smith, 1856	X	X	X	X	X		
			ssp. flavescens Smith, 1856	X	X	X	X	X		
			Podalonia tydei (Le Guillou, 1841)	X	X	X	X	X	X	X
			ssp. tydei (Le Guillou, 1841)	X	X	X	X	X	X	X
			Tachysphex unicolor (Panzer, 1809)	X	X	X	X	X		
			ssp. simonyi Kohl, 1892	X	X	X	X	X		
		Formicidae								
			Camponotus hesperius Emery, 1893	X	X	X	X	X		X
			Tetramorium semilaeve André, 1881	X	X	X	X	X	X	X



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
		Megachilidae								
			Chalicodoma canescens (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X		
			Osmia canaria Mavromoustakis, 1954	X		X	X	X		
			ssp. canaria Mavromoustakis, 1954	X		X	X	X		
			Osmia latreillei (Spinola, 1806)	X	X	X	X	X	X	X
		Colletidae								
			Colletes dimidiatus Brullé, 1839			X	X			
			ssp. gomerensis Warncke, 1978			X	X			
		Ichneumonidae								
			Enicospilus inflexus (Ratzeburg, 1844)	X	X	X	X			
			Netelia ahngerii (Kokujev, 1906)				X			X
		Halictidae								
			Halictus fulvipes (Klug, 1817)	X	X	X	X	X		
			Lasioglossum arctifrons (Saunders, 1903)		X		X			
			ssp. glandarium (Warncke, 1975)		X		X			
			Lasioglossum chalcodes (Brullé, 1839)	X			X			
			ssp. chalcodes (Brullé, 1839)	X			X			
			Lasioglossum loetum (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X	X	X
			Lasioglossum villosulum (Kirby, 1802)	X	X	X	X	X	X	X
			Lasioglossum viride (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X	X	X
			Nomioides variegatus (Olivier, 1789)				X	X	X	X
		Scoliidae								
			Micromeriella hyalina (Klug, 1832)	X	X	X	X	X		
		Tiphiidae								
			Poecilotiphia gracilis (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X		
			ssp. gracilis (Brullé, 1839)	X	X	X	X	X		
		Cicadellidae								
			Aphrodes petrophilus Lindberg, 1954	X	X		X			
			Asianidia perspicillata (Horváth, 1909)	X		X	X	X	X	
			Asianidia vallicola (Lindberg, 1954)	X			X			
		Aradidae								
			Aradus canariensis Kormilev, 1958	X			X			
		Berytidae								
			Berytinus montivagus (Meyer-Dür, 1841)	X	X	X	X	X	X	
		Cixiidae								
			Cixius ariadne Hoch & Asche, 1993				X			
			Hyalesthes angustulus Horváth, 1909	X	X	X	X	X		X
		Reduviidae								
			Collartida anophthalma Español & Ribes, 1983				X			
			Ploiaria chilensis (Philippi, 1862)	X	X	X	X			
		Tingidae								
			Dictyla nassata (Puton, 1874)	X	X	X	X	X	X	X
		Lygaeidae								
			Hyalochilus ovatus (A. Costa, 1852)	X	X	X	X	X		
			Ischnocoris mundus (Walker, 1872)	X	X	X	X	X		
			Kleidocerys ericae (Horváth, 1909)	X	X	X	X	X		
			Macroplax vicina Puton, 1889	X	X	X	X	X		X



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Microplax interrupta (Fieber, 1836)	X	X	X	X	X		
			Noualhiera quadripunctata (Brullé, 1838)	X			X	X	X	X
			Stygnocoris subglaber (Puton, 1889)	X	X	X	X	X	X	
			Tropistethus seminitens Puton, 1889	X	X	X	X	X	X	
		Issidae								
			Issus canariensis Melichar, 1906	X	X		X	X		
		Meenoplidae								
			Meenoplus charon Hoch & Asche, 1993				X			
		Coreidae								
			Syromastes rhombeus (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X		X
		Miridae								
			Tuponia rubella Puton, 1889	X	X	X	X	X		
		Anthocoridae								
			Xylocoris contiguus Wagner, 1954	X	X	X	X	X		
		Anisolabididae								
			Canarilabis maxima (Brullé, 1839)	X			X	X		
		Trogiidae								
			Cerobasis insularis Lienhard, 1996	X		X	X			
		Elipsocidae								
			Elipsocus coloripennis Lienhard, 1996				X			
		Liposcelididae								
			Liposcelis canariensis Lienhard, 1996				X	X		
		Psyllipsocidae								
			Psyllipsocus ramburii Selys-Longchamps, 1872	X	X		X			
		Blattellidae								
			Loboptera ombriosa Martín & Izquierdo, 1987				X			
		Blattidae								
			Periplaneta americana (Linnaeus, 1758)	X	X	X	X	X	X	X
		Coniopterygidae								
			Semidalis candida Navás, 1916	X	X	X	X	X	X	X
			Semidalis teneriffae Meinander, 1972	X	X	X	X	X		
	Arachnida									
		Araneidae								
			Argiope lobata (Pallas, 1772)	X			X			
		Clubionidae								
			Cheiracanthium canariense Wunderlich, 1987	X	X	X	X	X		
		Dysderidae								
			Dysdera liosthetus Simon, 1907	X		X	X			
		Oonopidae								
			Gamasomorpha loricatula (Roewer, 1942)			X	X	X	X	X
		Gnaphosidae								
			Micaria gomerae Strand, 1911	X		X	X	X	X	
			Scotophaeus varius Simon, 1893	X			X			
			Setaphis wunderlichi Platnick & Murphy, 1996		X	X	X			
		Philodromidae								



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Philodromus hierroensis Wunderlich, 1992				X			
			Philodromus punctiger Cambridge, 1907	X	X	X	X	X	X	X
		Pholcidae								
			Pholcus ornatus Bösenberg, 1895	X	X		X	X		
			Spermophorides hierroensis Wunderlich, 1992				X			
		Scytodidae								
			Scytodes canariensis Wunderlich, 1987	X		X	X	X		
		Theridiidae								
			Steatoda nobilis (Thorell, 1875)	X	X	X	X	X	X	X
			Theridion musivivum Schmidt, 1956	X			X	X		
		Thomisidae								
			Xysticus squalidus Simon, 1883	X	X		X	X		
		Tetragnathidae								
			Zygiella minima Schmidt, 1968	X	X	X	X	X	X	X
		Olpidae								
			Calocheirus canariensis (Beier, 1970)	X		X	X		X	X
		Chernetidae								
			Dendrochernes cyrneus (L. Koch, 1873)	X		X	X			
			Lamprochernes savignyi (Simon, 1881)				X			
		Cheliferidae								
			Rhacochelifer hoggarensis (Vachon, 1940)				X			
	Ostracoda									
		Cyprididae								
			Cypridopsis vidua (O.F. Müller, 1776)		X	X	X			X
			Plesiocypridopsis newtoni (Brady & Robertson, 1870)	X			X		X	X
	Collembola									
		Sminthuridae								
			Disparrrhopalites patrizii (Cassagnau & Delamare, 1953)	X	X		X			
		Isotomidae								
			Isotomurus palustris (Müller, 1776)	X			X			
	Diplopoda									
		Julidae								
			Dolichoilulus xerohierro Enghoff, 1992				X			
Mollusca										
	Gastropoda									
		Hygromiidae								
			Canariella huttereri Ponte- Lira & Groh, 1994				X			
		Helicidae								
			Hemicycla hierroensis (Grasset, 1857)				X			
		Enidae								
			Napaeus subsimplex (Wollaston, 1878)				X			
		Vitrinidae								
			Plutonia ezeroensis (Alonso & Ibáñez, 1987)				X			
		Vertiginidae								



Filo	Clase	Familia	Especie/Subespecie	TF	LP	LG	EH	GC	LZ	FT
			Truncatellina atomus (Shuttleworth, 1852)	X		X	X			

2.3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

2.3.1. Población

El Monumento Natural de Las Playas no es un territorio destinado como asentamiento poblacional, sin embargo, dentro del mismo se encuentran algunas edificaciones con cierta antigüedad y otras de construcción reciente. En el apartado de impactos ambientales se describe con más detalles las características de estas edificaciones.

Estas viviendas, algunas con expediente abierto por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, están dotadas únicamente de los servicios mínimos (agua, luz y teléfono).

En general, no existe una población fija en Las Playas, excluyendo alguna excepción, casi todas las edificaciones son usadas como segunda vivienda.

2.3.2. Actividades económicas y aprovechamientos

En la actualidad en el M.N. Las Playas no existe una actividad intensiva sobre los recursos. El accidentado relieve ha propiciado una escasa presencia humana en este Monumento Natural y, por tanto, de actividades económicas a ella asociadas. Si bien, tiempo atrás, ciertas áreas del ENP fueron sometidas a extracciones de áridos y a un uso agrícola (actividades que no han dejado una huella significativa en el entorno), en la actualidad, los principales aprovechamientos desarrollados están relacionados con la explotación hídrica, la ganadería y el turismo.

Ganadería

El principal producto de la ganadería insular es la leche para la fabricación de queso, que es en este momento una industria próspera y autosuficiente capaz de absorber todos los excedentes que puedan producirse. La Central Quesera, cuya producción aumenta de forma continua desde 1996 hasta haber alcanzado los 335.000 kilos en 1999, se ha convertido de manera indiscutible en el motor de la ganadería de la Isla. Esta afirmación se constata en la evolución de la cabaña ganadera que se refleja a continuación.

Tabla 3: Cabezas de ganado en la Isla de El Hierro

CABEZAS DE GANADO	1994	1995	1996	1997	1998	1999
BOVINO	634	490	1.014	970	1027	910
OVINO	2.877	2.400	3.452	3.700	3.730	3.540
CAPRINO	6.708	5.068	7.958	8.785	10.360	10.439

Fuente: Departamento de Agricultura del Cabildo Insular

La cabaña ganadera actual se completa, para los últimos datos de los que se dispone (1999) con 1.112 cabezas de ganado porcino, 8.212 de avícola y 2.500 conejos.



El mayor aumento se observa en la cabaña de ganado caprino, debido a su excelente salida como materia prima principal para la elaboración de leche.

En los últimos tiempos, la alimentación del ganado en los pastaderos se ha visto mejorada, especialmente desde la inauguración de la Fábrica Insular de Piensos, con prácticas de estabulación, lo que permite una menor estacionalidad y, por tanto una mayor estabilización y rentabilidad de las producciones de cara a su comercialización.

A pesar de la mayor estabulación de la cabaña ganadera, especialmente del caprino, las áreas de pastizal, húmedo o xérico, siguen siendo importantes en la estructura del territorio.

El Monumento Natural de Las Playas no es una de las áreas de pasto importante de la isla, como pueden ser La Dehesa o Nisdafe, debido principalmente, a las fuertes pendientes y escarpes que caracterizan la zona. El aprovechamiento para pastoreo se basa fundamentalmente en el ganado caprino, aunque también se ha constatado la presencia de pequeños rebaños de ovejas (3 ó 4 ejemplares) en pastoreo de suelta sin control de pastores.

En la actualidad existe una pequeña granja con unas 40 cabras. Esta granja combina la estabulación del rebaño con el pastoreo libre en la zona cercana a la misma.

Actividad turística

En general, el tipo de turismo de la isla se caracteriza principalmente porque busca tranquilidad. Llama la atención el paisaje, la bondad del clima, su medio natural, las costumbres populares, y el trato de sus habitantes hacia el visitante. Se encuentra, por tanto, con un entorno poco antropizado y que permite desarrollar actividades deportivas en contacto con la naturaleza: senderismo, bicicleta de montaña, rutas ecuestres, parapente, submarinismo, etc.

En este sentido, el Monumento Natural de Las Playas, ofrece al visitante muchos de estos elementos.

La actividad turística en este espacio natural no está reñida con la conservación del mismo, ya que los visitantes buscan en él la contemplación del paisaje y, para ello, tienen tres puntos de observación:

- Carretera que bordea el M.N. Las Playas por el litoral (entre el túnel y el Parador), con especial parada frente al Roque de Bonanza.
- Mirador de Isora.
- Mirador de Las Playas.

Normalmente, el turista accede con su coche a cualquiera de los tres puntos citados anteriormente, contempla el paisaje y se va. Esto es así debido a la ausencia de servicios de ocio y recreo para el disfrute de otras actividades.

No obstante, en la periferia del Monumento Natural de Las Playas existe un restaurante y un área de recreo (merendero situado en la playa) ubicados los dos a medio camino entre el túnel y el Parador.



El senderismo es otra posibilidad que ofrece este espacio natural a través de cualquiera de los tres caminos que lo cruza: pie sendero de Isora-Las Playas, sendero Taibique-Las Playas y camino de Icota (Taibique-Playa de Icota).

El único centro alojativo de la zona, aunque situado en la periferia del espacio, es el Parador Nacional de Turismo de El Hierro.

Explotación hídrica

La extracción de agua subterránea se realiza en la cota 7,6 m en la denominada galería de Icota, situada al sur del Monumento Natural. En la actualidad, es el único punto de extracción de agua ubicado dentro de los límites del Monumento Natural de Las Playas. Queda caracterizada básicamente en la siguiente tabla:

GALERÍA DE ICOTA	
N DEL SPA-15	42
TIPO DE CAPTACIÓN	Galería en trancada
COTA (m)	7,6
LONGITUD VERTICAL (m)	-
LONGITUD HORIZONTAL (m)	375
SERIE GEOLÓGICA EN LA QUE SE EMBOQUILLA	Antigua
SERIE GEOLÓGICA DE LA QUE SE EXTRAE AGUA	Antigua
CAUDAL MAX. EXTRAÍDO (m³/año)	102.960
USO	Urbano
ESTADO ACTUAL	Productivo

Fuente: Plan Insular de El Hierro.

Existen dos estaciones de bombeo para elevar el agua a cotas superiores para su uso como agua de suministro urbano. Debido a la ubicación del acuífero existe el riesgo de intrusión marina si no se hace un uso sostenible de este recurso.

2.3.3. Estructura de la propiedad

En la consulta realizada en el Ayuntamiento de Valverde se pudo constatar que en la zona del Monumento Natural hay dos parcelas de titularidad pública, la 369 y 382 pertenecientes al Ayuntamiento de Valverde, según consta en el Catastro de Rústica de este municipio, de muy poca extensión, siendo de titularidad privada el resto del suelo.

2.3.4. Recursos culturales

El Plan Insular de Ordenación de El Hierro recoge un Plano de Ordenación de las diferentes categorías de suelo de protección cultural, para los distintos tipos de recursos, según el siguiente esquema:



Tabla 4: Categorías de suelo de protección cultural

PATRIMONIO	CATEGORÍA DEL SUELO DE PROTECCIÓN CULTURAL	SIGLAS
Paleontológico	Reserva Paleontológica	PC-RP
Arqueológico	Reserva Histórica	PC-RH
	Tratamiento Previo	PC-TP
Etnográfico	Protección integral	PC-PI
	Protección Individual	PC-PInd
Arquitectónico	Conjunto arquitectónico	PC-CA

El inventario del patrimonio arqueológico, paleontológico y etnográfico del Monumento Natural de Las Playas queda indicado en los siguientes párrafos.

Patrimonio Paleontológico

En el Monumento Natural de Las Playas se recogen las siguientes Reservas Paleontológicas:

- Risco de los Herreños
- Coluviones Playa La Arena

Valores (Según PIOH)

Elementos representativos de la evolución de los seres vivos, así como componentes geológicos y paleoambientales de la cultura. Vestigios que por sí mismos o por los elementos que contienen, contribuyen a la reconstrucción de la evolución de la vida y del entorno en que ésta se ha desarrollado. Yacimientos con concentraciones de restos fósiles de vertebrados e invertebrados terrestres.

Estrategia de conservación (Según PIOH)

Protección por sus valores científicos para el conocimiento de la evolución de la vida en la isla. Promoción de la investigación. Cualquier nueva localización de vestigios de este tipo pasa a clasificarse automáticamente como suelo de protección cultural-reserva paleontológica, con al menos la delimitación planteada a nivel general para todas las evidencias similares.

Criterios de delimitación (Según PIOH)

La localización cartográfica se encuentra en documento interno del Cabildo Insular de El Hierro, administración competente en conservación y protección del patrimonio histórico

Patrimonio Arqueológico

En el Monumento Natural de Las Playas se recogen la siguiente Reservas Históricas:

- Cueva del Agua
- Lomito Pardo-Acantilados Playa del Pozo

Valores (Según PIOH)

Culturales: Se trata de proteger una importante zona arqueológica compuesta por un Bien de Interés Cultural (B.I.C.)



Naturales: El B.I.C. en cuestión se encuentra en el acantilado que da a Las Playas, en una zona de peligroso acceso pero de indudable interés paisajístico.

Estrategia de conservación (Según PIOH)

Protección y conservación de los yacimientos arqueológicos. Protección por sus valores científicos para el conocimiento de la cultura aborígen. Promoción de la investigación.

Criterios de delimitación (Según PIOH)

Entorno del acantilado donde se ubica el B.I.C.

Patrimonio Etnográfico

En el M.N. Las Playas se encuentran las siguientes vías de comunicación motivo de Protección Integral:

- Camino Fuente Icota
- Camino Isora-Las Playas

Valores (Según PIOH)

Tras la Conquista de la Isla se introdujeron nuevos modelos económicos basados en el pastoreo y la agricultura. Las condiciones del medio obligan a una explotación estacional de costa, medianías y cumbre que obligó a la mayor parte de la población a realizar las tradicionales mudadas que en determinadas épocas del año hacían uso de los caminos históricos en sus desplazamientos.

Estrategia de conservación (Según PIOH)

Redacción de un Plan Especial de recuperación y protección de las vías tradicionales de comunicación interior. En tanto no exista, cualquier actuación sobre estos bienes requerirá informe previo de la Administración competente en materia de patrimonio histórico. Especial atención habrá de prestarse a los caminos, senderos o calles empedradas, que discurren tanto por suelo rústico como urbano. Cuando su trazado sea el único viable para el establecimiento de nuevas vías de comunicación (pistas asfaltadas, carreteras, etc.) se procurará mantener el camino como calzada peatonal adyacente, incluso, al arcén del nuevo carril, eliminando el peligro que para los viandantes supone la supresión de estas comunicaciones tradicionales, viéndose obligados a utilizar los estrechos arcones de nuestras carreteras para sus desplazamientos.

Criterios de delimitación (Según PIOH)

Se propone una protección general de una línea paralela al trazado de la vía a una distancia de 5 m.



2.4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Estas Normas de Conservación contemplan las directrices marcadas por las Directrices de Ordenación del Territorio, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, y el Plan Hidrológico de El Hierro, existiendo coherencia con la ordenación propuesta en estos documentos y asumiendo las directrices que le son de aplicación. Así mismo, se ha contemplado la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las Islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

2.4.1. Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias

Aprobadas por el Decreto 83/2003, de 24 de Junio, analizando en su totalidad los condicionantes legales impuestos por el citado instrumento de planeamiento territorial general de superior jerarquía normativa, en vigor, que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 22.5 del Texto Refundido, las Directrices de Ordenación constituyen el instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio, propio del Gobierno de Canarias, a cuyas determinaciones deben ajustarse los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos. Se hará especial hincapié en los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico (directriz 16.2), reflejados en el documento normativo de estas Normas de Conservación, y la previsión para el Monumento (directriz 60) de incorporar los ámbitos más valiosos al patrimonio público de suelo por requerir de una protección y gestión excepcionales. No se contempla dicha reserva de suelo por no haberse planteado para el Monumento la definición de zonas de exclusión que necesitaran de una protección y gestión excepcional.

Toda vez que estamos ante el desarrollo de un instrumento de ordenación, será necesario tener en cuenta además de las directrices de aplicación directa relacionadas con la ordenación de los espacios naturales, como fundamentalmente y entre otras la 17, 18 y 19, también las normas directivas como las directrices 15 y 16, las cuales si bien no son de aplicación directa, sin embargo se han de desarrollar a través, por ejemplo, de estos instrumentos de planificación de los espacios naturales protegidos, debiendo por tanto tenerse en cuenta en la redacción de los mismos.

Antes de entrar a comentarlas, recordar el mandato (norma directiva) de la 140, al indicar que sin perjuicio de las relaciones de jerarquía entre los distintos instrumentos que definen el sistema de planeamiento establecido por el TR de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Protegidos de Canarias, los diferentes instrumentos de ordenación aplicarán directamente los objetivos y criterios definidos en las directivas globales por la ley 19/2003 de 14 de abril.

La directriz 15 establece como objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos:

1. La gestión de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos deberá atender a los objetivos de conservación, desarrollo socioeconómico y uso público.
2. La conservación es el objetivo primario de todos los espacios protegidos y prevalecerá en aquellos casos en que entre en conflicto con otros objetivos.
3. El uso público de los espacios protegidos contribuirá a fomentar el contacto del hombre con la naturaleza. El planeamiento de los espacios naturales dará prioridad



al uso público en los diferentes tipos de espacios naturales, en las zonas de los mismos clasificadas como de uso especial, general, tradicional o moderado.

4. El desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas en los espacios protegidos, sobre todo en los parques rurales y paisajes protegidos, tendrá una especial consideración en el planeamiento de los mismos.

En relación con la directriz 16, se introducen una serie de criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos, y así, en el planeamiento de estos espacios, habrá de establecerse el régimen de usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la previa zonificación de los mismos, y a la clasificación y régimen urbanístico que se establezca. En dichos instrumentos habrán de incluirse los criterios que permitan conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, así como los cambios y tendencias que experimentan en el tiempo.

Se realiza un mandato a la administración pública, toda vez que los planes y autorizaciones que otorgan para el aprovechamiento de los recursos naturales o la creación de la implantación de actividades residenciales o productos, deberán tener en consideración la conservación de la biodiversidad, en el uso sostenible de los recursos.

Por último, los objetivos de gestión de cada espacio, plasmados en sus correspondientes instrumentos de ordenación deberán integrarse coherentemente persiguiendo una gestión eficaz.

En cuanto a la directriz 17, también como de aplicación directa, se establecen criterios para la restauración de los espacios degradados y las acciones de integración paisajística de las infraestructuras utilizando el empleo de especies autóctonas, así como al establecimiento de corredores biológicos para corregir la fragmentación existente de los hábitats.

La directriz 18 establece respecto de la gestión de los espacios naturales, que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias junto con las organizaciones sociales interesadas, evaluarán cada dos años la Red Canaria de los Espacios Naturales Protegidos, difundiendo sus conclusiones y prestando una especial atención al cumplimiento de las disposiciones normativas que les afectan, actuación a la que la Agencia de protección del Medio Urbano y Natural ha de dedicar un esfuerzo adicional. De igual forma ha de prestar especial atención a la percepción que los ciudadanos tienen sobre la gestión de los espacios naturales, así como del valor de las protecciones adoptadas, a su eficiencia, eficacia de los instrumentos y métodos empleados.

En el apartado segundo, se alude a la participación de los Cabildos, los cuales evaluarán también cada dos años la efectividad de su gestión, protección del espacio, difundiendo las conclusiones, toda vez que dichas competencias las tienen atribuidas, una vez transferidas las mismas mediante el correspondiente Decreto.

Por último, en la directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas.



Con dichas adquisiciones se perseguirá incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla.

Los terrenos de propiedad pública incluirán una muestra que represente a los hábitats naturales mejor conservados de Canarias, que habrá de ser especialmente amplia en el caso de los bosques de laurisilva.

Así, fundamentalmente y sin pretender ser exhaustivo, hacemos referencia a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera al disponer que:

1. La adaptación a las determinaciones de las Directrices de Ordenación General de los instrumentos de ordenación insular y general, así como los planes y normas de espacios naturales y los planes territoriales de ordenación deberá realizarse en el plazo máximo de dos años para los insulares y tres para los restantes, fechas en las que deberán contar con la aprobación provisional. Transcurrido el referido plazo sin que se hubiera producido dicha aprobación provisional, no se podrá aprobar ni continuar la tramitación de ningún plan territorial, ni plan urbanístico de desarrollo de dichos instrumentos, así como tampoco alterar las determinaciones del planeamiento en los suelos urbanizables y urbanos no consolidados. Será nula de pleno derecho la aprobación de cualquiera de estas alteraciones y planes de desarrollo sin previa adaptación del planeamiento en la forma anteriormente indicada.

2. La adaptación a las determinaciones de las Directrices de Ordenación del Turismo del planeamiento general deberá aprobarse inicialmente en el plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación inicial del Plan Territorial Especial de ámbito insular, sin precisar de Avance de planeamiento previo. Deberá someterse a información pública por plazo de un mes, previo trámite de consulta a las Administraciones. La aprobación provisional deberá realizarse en un plazo no superior a los doce meses desde la aprobación inicial del referido Plan Territorial Especial, recabando informe del Cabildo Insular al tiempo que se remite el Plan a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, para su aprobación definitiva en el plazo de dos meses. Si aún no se encontrase en vigor el Plan Territorial Especial correspondiente, la aprobación definitiva requerirá informe favorable del Cabildo Insular, que se entenderá producido de no ser emitido en el plazo de un mes. El Plan Territorial Especial que se apruebe definitivamente deberá integrar las determinaciones derivadas de los informes producidos expresamente o por silencio.

Por otro lado y ya en el mismo texto de la normativa de las de ordenación general al margen de las de directa aplicación números uno a seis, referidas a la finalidad y objeto, ámbito, criterios, estructura, aplicación y desarrollo, también en el Título II sobre Recursos Naturales, en las siete y ocho y quince y dieciséis, se hace referencia como normas directivas a los objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos y se establecen los criterios para su ordenación

En el Título IV sobre Ordenación Territorial, en las cuarenta y ocho y cuarenta y nueve se establecen criterios sobre el modelo territorial básico de Canarias así como la necesaria formulación, aprobación y vigencia del planeamiento, entre los que están los instrumentos de los espacios naturales protegidos.

Por último en el Título VIII sobre Instrumentos a utilizar para hacer efectivas las directrices, se hace referencia en la directriz ciento cuarenta donde se especifica que el desarrollo de esta se hará a través de una serie de instrumentos entre los que se encuentran los planes y normas de los espacios naturales protegidos.



Por supuesto, desde el momento de la entrada en vigor de esta Ley, es decir desde el dieciséis de abril de 2003, las determinaciones de aplicación directa, de acuerdo a la mencionada Disposición Transitoria Tercera, habrán de tenerse en cuenta en todo momento.

2.4.2. Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

En la exposición de motivos de dicha ley se relata de manera explícita los objetivos que persigue. En dicha exposición de motivos se afirma que "...va dirigida a que el suelo rústico adquiera un papel dinámico en las nuevas políticas territoriales, urbanísticas, medioambientales, socioeconómicas y culturales...que permitan instaurar un modelo de desarrollo sostenible propio y un desarrollo turístico específico en estas islas, mediante la realización en suelo rústico de unidades aisladas de explotación turística integradas en el medio y respetando el paisaje agrario". Además se añade que "...esta nueva concepción no supone construir un ordenamiento ajeno respecto del común o general en la materia, de tal modo que sus especialidades deben insertarse en los criterios básicos de la legislación del territorio recogidos en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y ello tiene como consecuencia la conservación de sus principios esenciales..."

En el artículo 7.3 de esta ley se afirma que "Con carácter general, todos los establecimientos turísticos podrán implantarse en los asentamientos rurales y agrícolas que expresamente establezca el planeamiento. También podrán desarrollarse en suelo rústico de protección agraria y forestal, y de protección territorial, en compatibilidad con los valores en presencia. En las mismas condiciones, y con carácter excepcional, se podrán localizar en suelos de protección paisajística y protección cultural, cuando tengan por objeto el reconocimiento de estos valores y se establezcan las condiciones suficientes de compatibilidad." Además se afirma que será requisito para este desarrollo que el planeamiento insular establezca las condiciones generales de implantación, teniendo a sus efectos los espacios agrarios, naturales o paisajísticos la consideración de equipamiento complementario identificativo de la oferta turística.

2.4.3. Plan Insular

El Hierro cuenta con un Plan Insular de Ordenación aprobado definitivamente por el Decreto 82/2002, de 17 de junio, donde se establece el modelo de ordenación del territorio para el conjunto insular. Este Plan se aprueba en concordancia con el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

La propuesta de modelo territorial que se establece en esta revisión/adaptación, mantiene los principios originarios del PIOH vigente en cuanto al concepto de la ordenación, normativa y positiva, de los distintos ámbitos del territorio insular como un "todo integrado" sin establecimiento de límites rígidos, entre las áreas que deben ser preservadas de los procesos de edificación y/o urbanización, de aquellos que son susceptibles de acogerlos, en algún nivel; ello no significa que las determinaciones se apliquen con un alcance y grado de definición ó vinculación homogéneos.

Así, la propuesta mantiene, como no puede ser de otra manera en El Hierro por sus características dimensionales y la inexistencia u obsolescencia del Planeamiento



urbanístico-, las distintas escalas de intervención del PIOH vigente tanto en el nivel estructural/insular como en el de la ordenación de los distintos “territorios” y núcleos y, a nivel de criterios, en el de la regulación de la edificación, además de los que explícitamente le son reconocidos por Ley a los planes insulares: modelo territorial, red viaria e infraestructuras de transporte, sistema de asentamientos, directrices y techos alojativos turísticos, usos del suelo rústico, etc.

El equilibrio entre la explotación económica del medio natural y la conservación de sus recursos naturales, es el elemento que mejor define en la actualidad el territorio de la isla de El Hierro. Se trata de un hecho reconocido y avalado por la UNESCO que se ha materializado en la declaración de la Isla como Reserva de la Biosfera en el año 2000.

Para el espacio ocupado por el **Monumento Natural de Las Playas**, se plantea su preservación como tal sin tolerancia de edificación alguna, si bien no se descarta a medio-largo plazo la posibilidad de alguna pequeña actuación de ocio y recreo –no alojativa- e inserta y comprensiva de todo el espacio que por su excepcional calidad y fragilidad ambiental requeriría el necesario trámite de Proyecto de Actuación o Calificación Territorial, y ellos tras la redacción de las preceptivas Normas de Conservación.

El PIOH define –en el marco de las grandes unidades territoriales establecidas en II.1.2- el modelo de distribución de usos en la isla mediante la delimitación de ámbitos de ordenación que cubren la totalidad de su territorio. Cada uno de estos ámbitos presenta una destacada uniformidad interna en lo referente a sus características físicas –geográficas y morfológicas- y en cuanto a los usos que sustenta o que podría sustentar sin que se produjeran alteraciones en esas características que las individualizaron como Área Homogénea dentro del suelo rústico.

Cada una de las Áreas Homogéneas resultantes se delimita gráficamente, quedando así adscrito cada punto del territorio a una regulación normativa básica. Se configura de este modo la distribución básica de los usos propuesta por el PIOH, resultante del análisis del territorio insular y de la aplicación de los principios establecidos en cuanto a las aptitudes de cada sector de territorio.

Las Áreas Homogéneas se clasifican tanto por el destino que se les asigna en el modelo de ordenación del territorio insular como por los distintos regímenes de uso y criterios de desarrollo y gestión. Se establecen cuatro grandes Áreas Homogéneas:

- Áreas homogéneas de valor natural
- Áreas homogéneas de valor cultural
- Áreas homogéneas de valor productivo
- Áreas homogéneas para la preservación del modelo territorial

Cada una de estas cuatro grandes áreas se subdivide a su vez en subáreas y éstas en categorías. El objeto de estas divisiones es el de poder afinar los criterios de regulación de los usos a los que se destina cada sector del territorio.

Definimos a continuación las áreas, subáreas y categorías relacionadas únicamente con el Monumento Natural de Las Playas:



Áreas homogéneas de valor natural

Son los espacios de alto interés ecológico, geomorfológico y/o paisajístico que han sufrido escasas transformaciones por parte de la acción humana y que son esenciales para la conservación de los recursos naturales y el funcionamiento equilibrado de los sistemas naturales. En su ámbito sólo se admitirán los usos que no alteren sus características o los destinadas a conservarlas y mejorarlas.

Este área homogénea incluye todo el territorio insular que, en función de sus valores naturales, paisajísticos y ecológicos, debe quedar excluido de cualquier acción edificatoria de nueva planta y en el que no está autorizado ningún tipo de uso que pueda alterar las características naturales, ecológicas o paisajísticas que han motivado su inclusión en esta categoría.

Dentro de estas áreas homogéneas se distinguen cinco subáreas, matizadas a su vez en categorías:

Subárea de Protección Natural:

Aquella que resalta los valores naturales intrínsecos como elemento prioritario objeto de protección. A su vez se subdivide en cinco categorías, pero sólo dos están incluidas en el monumento natural: los conos volcánicos y barrancos.

Conos Volcánicos: Definidos como elementos topográficos destacados de topografía abrupta que, además de ser una neta referencia en el paisaje insular, son el soporte de ecosistemas singulares, protegiéndose al mismo tiempo el elemento geomorfológico como el ecosistema. En este caso se corresponde con el cono de la Hoya de María.

Barrancos: Incisiones lineales del relieve originadas por los procesos de erosión lineal de la escorrentía. Tienen una notable función estructurante en la ordenación del territorio y en la configuración del paisaje, además de ser importantes elementos en el funcionamiento del sistema hidrológico y albergar ecosistemas singulares.

Subárea de Protección Paisajística:

En la que se engloban aquellos conjuntos paisajísticos en los que además de los valores topográficos y morfológicos, aparecen elementos bióticos, forestales, de localización, cuya espectacularidad está en el conjunto formado por todas esas características que por sí mismas e individualizadas, no tendrían tanta fuerza ni repercusión en el territorio. En el Monumento aparece una de las categorías:

Paisajes singulares: Donde se protegen espectaculares conjuntos paisajísticos que, además de la morfología volcánica específicamente protegida en otra categoría, contienen otros valores bióticos, forestales, topográficos, de localización, cuya espectacularidad está en el conjunto formado por todas esas características que, por sí mismas e individualizadas, no tendrían tanta fuerza ni repercusión en el territorio. Corresponde a todo el anfiteatro de Las Playas.

Subárea de Protección Costera:

Se incluyen aquí, de acuerdo con las determinaciones de la Ley de Costas, los espacios de transición entre el mar y la tierra cuyas características están condicionadas por las influencias mutuas entre ambas biocenosis.

En entorno natural: Se contempla aquí la protección específica del borde litoral definido como la franja terrestre que se extiende desde la línea de bajamar escorada



hasta una línea interior definida por la atenuación de la influencia marina directa, incluyendo la servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, y en áreas/tramos costeros singulares, a través del preceptivo Plan Territorial Parcial.

Subárea de Reserva Marina:

Se incluyen aquí, de acuerdo con las determinaciones de la Ley de Costas, los espacios de transición entre el mar y la tierra cuyas características están condicionadas por las influencias mutuas entre ambas biocenosis.

Propuesta: Sectores marinos que han sido considerados merecedores de la misma protección que la del Mar de las Calmas debido a sus similares características bióticas y estado de conservación de sus fondos litorales. Se proponen dentro de esta categoría dos sectores marinos localizados en el entorno del Roque de la Bonanza y en el de los Roques de Salmor.

Áreas homogéneas de valor cultural

Se establecen las siguientes categorías de recursos que en buena parte se localizan en suelo rústico, considerándose en cuanto a su alcance normativo como una “sobreimposición” a la de la categoría-básica de su ámbito (valor natural, productivo, protección territorial, etc.)

Patrimonio Arqueológico: Se consideran los recursos y bienes en distintos grados: reservas históricas con valores constatados para su conservación integral o pendiente de dilucidar a través de excavaciones o catas arqueológicas o, con carácter preventivo; se delimitan áreas susceptibles de catalogación con valores a determinar. Corresponde a la Reserva Histórica de Lomito Pardo-Acantilados Playas y la de Cueva del Agua.

Patrimonio Paleontológico: Se incluyen los bienes y vestigios representativos de la evolución de los seres vivos (paleoecología, biogeografía). Corresponde a la Reserva paleontológica Risco de los Herreños y la Reserva paleontológica Coluviones Playa la Arena.

Patrimonio Etnográfico: Se recogen tanto conjuntos como elementos de muy diversa naturaleza, entre ellos, la red de caminos históricos y otros elementos del paisaje rural (lagares, eras, hornos de cal, salinas, etc.), así como los ligados al recurso hídrico (fuentes, aljibes, pozos, albercas...etc.), todos ellos de protección integral. Corresponde a los senderos de Isora-Las Playas y al Camino de Fuente Icota.

2.4.4. Plan Hidrológico de El Hierro

Las determinaciones del Plan Hidrológico de El Hierro, aprobado por Decreto 102/2002, de 26 de julio, han sido contempladas en la realización de estas Normas de Conservación, tal y como queda reflejado en muchos de los apartados. Estas determinaciones se han tenido en cuenta especialmente en lo relativo a la galería de Icota, incluida dentro del espacio, y para la que el Plan Hidrológico establece las pautas de gestión futuras.

2.4.5. Planeamiento municipal

Tanto el Plan General de Valverde como el de Frontera, reconocen la protección ambiental como fundamento de la ordenación del suelo en el ámbito del espacio natural que les corresponde, en consonancia ambos con lo establecido por el PIOH.



3. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

3.1. MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS.

3.1.1. Impactos ambientales

Los efectos ambientales serán caracterizados estableciendo su relación de causalidad, duración, extensión, incidencia, singularidad, reversibilidad, capacidad de recuperación, signo, magnitud y significado.

En este sentido, teniendo en cuenta las categorías anteriormente expuestas, se distinguirán entre efectos siguientes:

Tabla 5: Caracterización de los impactos ambientales

Relación de...	Caracterización
- Causalidad	Directos o indirectos
- Duración	Permanentes o temporales
- Extensión	Continuos o discontinuos
- Incidencia	Parciales o totales
- Singularidad	Singulares o comunes
- Reversibilidad	Reversibles o irreversibles
- Capacidad de recuperación	Paliables o no paliables
- Signo	Positivos o negativos
- Magnitud	Amplios o reducidos
- Significado	Muy Significativo, significativo o poco significativo

Un efecto ambiental es **directo** cuando su causalidad es consecuencia inmediata de determinada acción e **indirecto** cuando median entre acción y consecuencia otros elementos.

Un efecto ambiental es **temporal** cuando la duración de sus repercusiones sobre el espacio es finita y es **permanente** cuando no lo es.

Un efecto ambiental es **continuo** cuando la extensión del ámbito espacial en el que se produce no está fraccionada y **discontinuo** cuando sí lo está.

Un efecto ambiental es **total** cuando incide sobre todo el ámbito de estudio y **parcial** cuando su incidencia es local.

Un efecto ambiental es **común** cuando las consecuencias del mismo son similares a las de otros efectos y es **singular** cuando presenta especificidades originales.

Un efecto ambiental es **reversible** cuando sus consecuencias no comprometen de manera definitiva el espacio sobre el que se produce y es **irreversible** cuando sus consecuencias son irremediables.

Un efecto ambiental se considera **paliable** cuando tiene la capacidad de ser minimizado y se considera **no paliable** cuando tal capacidad es nula.

Un efecto ambiental es **positivo** cuando su naturaleza está en concordancia con los criterios y objetivos medioambientales ya definidos y es **negativo** cuando los contradice.



Un efecto ambiental es **amplio** cuando repercute sobre una gran porción del ámbito de estudio y es **reducido** cuando sucede lo contrario.

Un efecto ambiental es **muy significativo** cuando representa un cambio muy sustancial en las condiciones del medio, **significativo** cuando tal cambio es menor, **poco significativo** cuando es poco sustancial y nada significativo cuando no representa cambios.

En el Monumento Natural de Las Playas se ha detectado una serie de impactos que se enumerarán a continuación:

a. Alteración del paisaje debido a las edificaciones y pista de acceso.

El principal impacto que se detecta en el Monumento Natural de Las Playas es la presencia de edificaciones. El impacto paisajístico es muy significativo dado que las construcciones establecidas están ubicadas de tal manera que son visibles desde cualquier punto de la zona accesible del espacio natural. Consecuentemente es un problema que debe ser detenido y regulado para evitar mayores alteraciones.

Sin atender a las edificaciones ubicadas en la periferia del espacio con gran impacto para el mismo; dentro del Monumento Natural se encuentran 6 viviendas, una construcción de nueva planta precintada por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural y un recinto ganadero. Estas edificaciones se concentran en las proximidades del Parador Nacional de Turismo.

El acceso a estas viviendas se realiza a través de una pista que se agrega al impacto generado por las construcciones. Las viviendas existentes están dotadas únicamente de los servicios mínimos (agua, luz y teléfono). Según se indica en el PIOH, las “aguas negras” son vertidas al mar sin tratamiento previo.

Estas edificaciones no atienden a una tipología predefinida, el aspecto que poseen es propio de las viviendas de autoconstrucción. Resalta negativamente el recinto ganadero que se encuentra sin encalar.

Además de las viviendas, podemos encontrar algunos cuartos de aperos de cierta antigüedad contruidos mayoritariamente de piedra, por lo que el impacto visual es de menor consideración que el de las viviendas ya mencionadas.

CARACTERIZACIÓN DEL EFECTO	
Relación de...	Caracterización
- Causalidad	Directa
- Duración	Permanente
- Extensión	Discontinuo
- Incidencia	Parcial
- Singularidad	Común
- Reversibilidad	Reversible
- Capacidad de recuperación	Paliable (cierta mejora)
- Signo	Negativo
- Magnitud	reducido
- Significado	Muy significativo

**b. Actividad ganadera**

Se trata de un impacto de menor consideración, pero que influye sobre la flora de la zona, en especial en aquellos lugares con poblaciones de especies protegidas como la zona de Frontones de Amaro. El ganado que pasta libremente por el espacio es caprino y en menor medida ovino (algunas cabezas de ganado). En principio, no debería ser un grave problema para el espacio natural dado que el número de cabezas observadas es reducido. No obstante, este tema debería ser estudiado con profundidad determinando la capacidad de carga que tiene el lugar para soportar tal uso.

CARACTERIZACIÓN DEL EFECTO	
Relación de...	Caracterización
- Causalidad	Directa
- Duración	Permanente
- Extensión	Discontinuo
- Incidencia	Parcial
- Singularidad	Singular
- Reversibilidad	Reversible
- Capacidad de recuperación	Paliable
- Signo	Negativo
- Magnitud	Reducido
- Significado	Poco significativo

c. Tendidos eléctricos y antenas.

El monumento Natural de Las Playas es atravesado por dos tendidos eléctricos aunque debido a su ubicación no generan un gran impacto desde el punto de vista de la calidad visual del paisaje. Este hecho no justifica que no se realicen actuaciones encaminadas a la integración total de estas líneas en el entorno, situación que sería la ideal considerando que uno de los valores principales de este ENP es el paisaje. La mayoría de las antenas de repetición están en los bordes superiores del espacio, aunque en el interior encontramos una de telefonía móvil asociada a una construcción ya existente, con lo que su impacto se potencia mutuamente.

CARACTERIZACIÓN DEL EFECTO	
Relación de...	Caracterización
- Causalidad	Directa
- Duración	Permanente
- Extensión	Discontinuo
- Incidencia	Parcial
- Singularidad	Singular
- Reversibilidad	Reversible
- Capacidad de recuperación	Paliable
- Signo	Negativo



- Magnitud	Amplio
- Significado	significativo

3.2. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

Para la elaboración de las unidades ambientales homogéneas hemos superpuesto toda la información obtenida, tanto en la bibliografía, como en los inventarios realizados en el campo. Esta información nos permite dividir el área en zonas que poseen características ecológicas, geológicas y antropológicas homogéneas. Aunque todas las variables ambientales han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer dichas unidades, dos han sido las principalmente utilizadas:

- Geomorfología.
- Vegetación.

Atendiendo a estos criterios podemos diferenciar las siguientes unidades ambientales:

- U.A. 1: Escarpe con pinar.
- U.A. 2: Escarpe con vegetación de transición.
- U.A. 3: Acantilado marino o escarpe con vegetación basal.
- U.A. 4: Depósito coluvial con vegetación basal.
- U.A. 5: Cono volcánico con vegetación basal.
- U.A. 6: Roques marinos.

U.A. 1: Escarpe con pinar.

Está formada, en gran medida, por la parte superior del gran escarpe del anfiteatro (entre los 500 y 1000 m de cota aproximadamente), visible desde la zona más accesible del Monumento Natural.

Las elevadas pendientes impiden la formación de suelos, al predominar la erosión geológica sobre la edafogénesis, sin embargo, en las zonas más estables habitan especies con un fuerte sistema radicular como el pino canario, algunas sabinas y otras especies arbustivas descritas en el apartado de vegetación de este documento.

El pinar que corona los escarpes, forma parte de la franja de pinar natural que queda en el Hierro y su límite de distribución superior marca prácticamente el límite del Monumento Natural hasta la zona de las Esperillas. Se sitúa por encima de los 500 m de altura, aunque también aprovecha los derrubios del acantilado para introducirse, aunque de manera aislada, en los pisos inferiores.

Estos escarpes son activos en la actualidad produciéndose desplomes en masa.

U.A. 2: Escarpe con vegetación de transición.

Se trata de la franja del escarpe (entre los 200 y 500 m de cota) visible en gran medida desde la zona más accesible del Monumento Natural. En esta zona el escarpe



comienza a suavizarse en relación con la U.A. 1, no obstante presenta una pendiente superior a los 30°.

Corresponde al área potencial de vegetación de bosque termófilo. Son comunidades arbóreas de tipo perennifolio-esclerófilo incluidas en los pisos infra-termomediterráneo con ombroclima semiárido en su versión meridional seca, bastante degradada, pero que constituye una verdadera unidad de vegetación caracterizada por la sabina. Ésta aparece de forma dispersa por toda el área potencial ayudando a delimitarla como área de transición entre el piso basal y el pinar, que a su vez se introducen en la misma dando lugar a diversas comunidades vegetales de gran interés, como son: comunidad de tasaigo y sabina, comunidad de tomillo y jara, y comunidad de taginaste y tomillar natural

U.A. 3: Acantilado marino o escarpe con vegetación basal.

Las características geomorfológicas no permiten la accesibilidad a la zona, por lo tanto, no está sometida a la influencia antrópica. En la base de los acantilados se encuentran playas de cantos.

La vegetación basal predomina en esta unidad ambiental en la que cabe destacar la presencia de comunidades de cardonales, sólo de manera muy fragmentada, en la zona sobre la Playa de las Almorranas y al oeste del Barranco de Lapita, y en una pequeña franja al sur sobre la Playa de los Cardones. Es en esta última donde se presenta la típica asociación con la tabaiba, pues en las dos anteriores aparece la asociación *Aeonium valverdense*- *Euphorbietum canariense*, con ausencia de tabaibas.

U.A. 4: Depósito coluvial con vegetación basal.

Se trata de una plataforma interior adosada al escarpe de Las Playas que adquiere su mayor desarrollo en la parte central del “anfiteatro”, con unos 1085 m de eje transversal, mientras hacia los sectores nororiental y suroriental se va adelgazando progresivamente debido a la configuración del escarpe. Toda la zona interior se dispone a modo de plano inclinado que arrancando desde unos 200 m de altitud, desciende hacia la costa con pendientes inferiores al 20 %.

Sobre esta plataforma se desarrolla una vegetación propia de piso basal condicionada por un suelo poco desarrollado debido a la erosión y la pendiente, salpicada en algunos sectores por construcciones dispersas de carácter residencial.

U.A. 5: Cono volcánico con vegetación basal

Se trata de un cono volcánico perfectamente delimitado y muy bien conservado, formado por lavas recientes, denominado Hoya de María. En la actualidad no existe habilitado acceso alguno a este cono. Además, predomina la vegetación basal y una muestra de vegetación rupícola y fisurícola en muy buen estado de conservación.

U.A. 6: Roques marinos

Unidad compuesta por tres roques de mar de los cuales destaca el Roque de la Bonanza ya que se trata de un roque de especial singularidad y de gran valor desde el punto de vista paisajístico.



3.3. DIAGNÓSTICO

A continuación se ofrece un diagnóstico del estado y las potencialidades del Monumento en función de las diferentes Unidades Ambientales definidas, con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural, capacidad de uso, descripción de la problemática, descripción de la tendencia de transformación apreciada y diagnóstico final de las mismas. La graduación en la valoración de cada uno de estos aspectos se ofrece en los cuadros siguientes:

Calidad para la conservación	Valor cultural	Capacidad de uso	Problemática	Tendencia de transformación	Diagnóstico final
Muy Alta	Muy Alto	Muy Alta	Muy Leve	Se explicará en cada Unidad	Muy Favorable
Alta	Alto	Alta	Leve		Favorable
Media	Medio	Media	Media		Aceptable
Baja	Bajo	Baja	Grave		Mejorable
Muy Baja	Muy Bajo	Muy Baja	Muy Grave		Muy Mejorable
Inexistente	Inexistente	Inexistente			Grave

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – U.A.1: ESCARPE CON PINAR	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Se trata de una Unidad con una alta calidad para la conservación. Destaca principalmente por su valor paisajístico configurado por la geomorfología. Predomina el pino canario en la vegetación y algunas sabinas dispersas, además es un área de nidificación de aves rapaces tales como <i>Buteo buteo</i> y <i>Falco tinnunculus</i>.
Valor cultural	MUY ALTO El Plan Insular de Ordenación de El Hierro establece los siguiente valores culturales en esta Unidad Ambiental: Reserva Histórica: Cueva del Agua. Patrimonio Etnográfico de Protección Integral: Parte del Camino Isora-Las Playas
Capacidad de uso	Turístico-recreativo – ALTA: Los Miradores de Risco de Las Playas y el de Isora ubicados en el límite del Monumento Natural en cotas altas, ofrecen una espléndida panorámica de esta Unidad Ambiental. El Camino Isora-Las Playas permite la práctica del senderismo por el interior del ENP.
Problemática	LEVE La erosión incide en esta Unidad con especial relevancia, teniendo en cuenta los escarpes, la elevada pendiente, la fragilidad de los materiales y un régimen de precipitaciones irregular, provocan que este proceso natural sea inevitable.
Tendencia de transformación	No se prevé tendencia a la transformación
Diagnóstico final	MUY FAVORABLE



DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – U.A.2: ESCARPE CON VEGETACIÓN DE TRANSICIÓN	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Destaca principalmente por su valor paisajístico configurado por el escarpe que no es más que la continuación del escarpe de la U.A.1. Alberga asociaciones vegetales endémicas de El Hierro como son: <i>Asoc. Rubio fruticosae – Juniperetum canariensis</i>, <i>Asoc. Echio aculeati – Micromerietum hyssopifoliae</i>, y <i>Asoc. Micromeria hyssopifoliae – Cistetum monspeliensis</i>. También forma parte un área de nidificación de aves rapaces (<i>Buteo buteo</i> y <i>Falco tinnunculus</i>.)
Valor cultural	BAJO El Plan Insular de Ordenación de El Hierro establece el siguiente valor cultural en esta Unidad Ambiental: Patrimonio Etnográfico de Protección Integral: Camino Isora-Las Playas.
Capacidad de uso	Turístico-recreativo – ALTA: Los Miradores de Risco de Las Playas y el de Isora ubicados en el límite del Monumento Natural en cotas altas, ofrecen una espléndida panorámica de esta Unidad Ambiental. Los Caminos de Isora-Las Playas y Taibique – Las Playas permiten la práctica del senderismo por el interior del ENP.
Problemática	LEVE La erosión incide en esta Unidad con especial relevancia, teniendo en cuenta los escarpes, la elevada pendiente, la fragilidad de los materiales y un régimen de precipitaciones irregular, provocan que este proceso natural sea inevitable. Presencia de un tendido eléctrico al sur de esta U.A.
Tendencia de transformación	No se prevé tendencia a la transformación
Diagnóstico final	MUY FAVORABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – U.A. 3: ACANTILADO MARINO O ESCARPE CON VEGETACIÓN BASAL	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Se trata de una zona acantilada con una alta calidad para la conservación. Es una zona importante desde el punto de vista de la nidificación de aves y con un alto valor paleontológico.
Valor cultural	MUY ALTA Reserva Histórica: Lomito Pardo-Acantilado Playa del Pozo. La mayor parte de esta Unidad Ambiental está considerada como Reserva Histórica por el Plan Insular de Ordenación de El Hierro. Patrimonio Etnográfico de Protección Integral: Camino Fuente Icota.
Capacidad de uso	MUY BAJA La orografía prácticamente no permite uso alguno, excepto el camino de Icota como uso turístico y la explotación hídrica del Pozo de Icota.



Problemática	MUY BAJA Debido a las condiciones de inaccesibilidad, esta unidad no presenta problemas significativos. No obstante, el Camino de Icota pasa muy cercano al área de nidificación de <i>Pandion haliaetus</i> (guincho) y <i>Falco peregrinus pelegrinoides</i> (Halcón de Berbería). Por otro lado, existe un tendido eléctrico que suministra energía a las bombas de agua del Pozo de Icota.
Tendencia de transformación	Ninguna.
Diagnóstico final	MUY FAVORABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – U.A.4: DEPÓSITO COLUVIAL CON VEGETACIÓN BASAL	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Su importancia radica en la conservación del paisaje ya que se trata de la base de los escarpes de las unidades ambientales 1 y 2. Además, alberga especies como: <i>Kleinia neriifolia</i> (VERODE), <i>Lavandula canariensis</i> (MATO RISCO), <i>Echium aculeatum</i> , <i>Periploca laevigata</i> (CORNICAL), <i>Lotus glaucus</i> (CORAZONCILLO) y <i>Aeonium hierrense</i> .
Valor cultural	ALTO Reservas Paleontológicas: Risco de los Herreños y Coluviones Playa la Arena
Capacidad de uso	Agrícola - BAJA: La capacidad de uso está limitada por las altas pendientes que predominan en el lugar y la baja aptitud del suelo para tal uso. No obstante, existió actividad agrícola tiempo atrás. Ganadero – BAJA: La zona presenta una potencialidad media desde un punto de vista ganadero, de hecho, hoy en día se utiliza con este fin. No obstante, hay que controlar esta actividad en la Unidad, ya que se existen endemismos vegetales, que son muy sensibles a la acción de los rumiantes. Turístico-recreativo – ALTA: Los Miradores de Risco de Las Playas y el de Isora ubicados en el límite del Monumento Natural en cotas altas, ofrecen una espléndida panorámica de esta Unidad Ambiental. Además, la zona habilitada como área recreativa (merendero) en Las Playas, a pesar de estar ubicada fuera del Monumento Natural, permite el disfrute del paisaje. La intención del Cabildo de El Hierro de habilitar un paseo marítimo y un centro de visitantes en el límite exterior del espacio natural, potenciará la posibilidad de disfrutar del paisaje que ofrece este Monumento Natural. Por último, señalar que el Parador Nacional ubicado, igualmente, fuera del Espacio Natural, potencia el número de visitante a esta zona.
Problemática	GRAVE



	El principal problema que nos encontramos viene derivado de la existencia de edificaciones dentro Espacio Natural, suponiendo un impacto paisajístico significativo. Además, las edificaciones existentes no se ajustan a la tipología herreña que supondría un menor impacto y una mejora para la calidad paisajística. Se refleja en las alegaciones al Plan Insular un alto interés por parte de la población de construir edificaciones de nueva planta dentro del Monumento.
Tendencia de transformación	Si no se controla la construcción de edificaciones de nueva planta, el impacto paisajístico se verá agravado. Un aumento del pastoreo podría suponer una amenaza para la flora del lugar.
Diagnóstico final	MEJORABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – U.A. 5: CONO VOLCÁNICO CON VEGETACIÓN BASAL	
Calidad para la conservación	MUY ALTA Se trata de un cono volcánico perfectamente delimitado y muy bien conservado, formado por lavas recientes. En la actualidad no existe habilitado acceso alguno a este cono. Además, presenta una muestra de vegetación rupícola y fisurícola en muy buen estado de conservación
Valor cultural	ALTA La Hoya de María está integrada en la Reserva Histórica de Lomito Pardo-Acantilados Playa del Pozo
Capacidad de uso	BAJO Científico-Educativo: Por su alto valor geológico y paleontológico esta Unidad posee una alta potencialidad para su uso educativo/cultural y científico.
Problemática	MUY BAJA No hay signos visibles de frecuentación de este lugar, aunque existe cierta facilidad de acceso.
Tendencia de transformación	No se observan tendencias significativas. No obstante, la facilidad de acceso podría potenciar un aumento de la frecuentación en el futuro.
Diagnóstico Final	MUY FAVORABLE

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – U.A. 6: ROQUES MARINOS	
Calidad para la conservación	MUY ALTA El Plan Insular de Ordenación de El Hierro considera los Roques como zonas de interés de la avifauna marina obligando a la protección efectiva de todos ellos. Además, el Roque de la Bonanza a parte de suponer un elemento de gran importancia desde el punto de vista paisajístico, ha sido adoptado como imagen simbólica de la Isla de El Hierro.
Valor cultural	INEXISTENTE



	No se constata la presencia de yacimientos arqueológicos ni de ningún tipo de actividad tradicional en esta Unidad Ambiental.
Capacidad de uso	MUY BAJO La orografía y el reducido tamaño no permite uso más que el uso científico
Problemática	INEXISTENTE Debido a las condiciones de inaccesibilidad, esta unidad no presenta problemas significativos.
Tendencia de transformación	No se observan tendencias significativas.
Diagnóstico final	MUY FAVORABLE

3.4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ESPACIO.

Como se ha podido comprobar en el diagnóstico de las problemáticas ambientales, el Monumento Natural de Las Playas no presenta situaciones que estén generando graves impactos. Si acaso, el principal problema que se detecta es la proliferación de edificaciones dispersas, en algún caso como segunda residencia y en otros como pequeñas infraestructuras para la gestión ganadera. Este es un problema que hay que solventar de cara a que se minimice el impacto paisajístico que las construcciones están generando, por encontrarse en un primer plano del campo de visión, que interfiere enormemente en la apreciación visual de los espectaculares escarpes rocosos. Además se están realizando sin ningún control de su tipología ni de su localización estratégica. De seguir en esta línea se vería afectado el que probablemente es el valor más importante a conservar de este Monumento, su valor paisajístico como conjunto, con lo que la afección acabaría siendo muy grave. Se ha contemplado en el Pla Insular de Ordenación y se debería seguir manteniendo, la protección de toda la zona de la plataforma sedimentaria que queda fuera del límite del espacio natural, ya que la relación con el impacto paisajístico también es directa, pues está dentro del campo de visión y también presenta una dinámica de crecimiento de las edificaciones dispersas. Habría que incidir y controlar este aspecto tanto o más que en el interior del Monumento Natural. Por otro lado, a los valores puramente paisajísticos se suman los factores de riesgo que en este sentido también debieran ser determinantes. No podemos obviar que la plataforma sedimentaria situada sobre Las Playas, está rodeada en todo momento por los escarpes. Estos se encuentran activos desde un punto de vista erosivo, pues la caída de materiales es constante y apreciable de manera inmediata conformando unos coluvios de ladera que tienen su pie en la plataforma. Sería por tanto necesario un estudio exhaustivo de los riesgos de grandes desprendimientos de masas rocosas que podrían suponer una amenaza para estas construcciones habitadas o que incluso, podría ser un factor más para desaconsejar su implantación en este lugar.

Con respecto a la ganadería que se desarrolla en la zona, se ha podido constatar en el terreno un sólo rebaño semiestabulado. Si bien es cierto que en la zona se ejercía la ganadería extensiva por parte de los vecinos de El Pinar, esta ha ido desapareciendo. La vegetación del Monumento es la propia de las vertientes sur de las islas occidentales, con un alto grado de sucuencia. Tanto la pobreza del suelo,



como el estrés hídrico al que esta sometida la zona nos permiten pensar que la capacidad de recuperación de la vegetación, frente al uso constante del ganado caprino y ovino, es muy baja, con lo que también lo será la capacidad de carga. Se puede constatar en la zona donde se encuentra el rebaño una degradación de la vegetación. Si esta actividad se extendiera generaría un fuerte impacto en la zona, tanto por los endemismos de la flora que presenta, como por la erosión que generaría el paso constante del ganado por zonas de alta inestabilidad del suelo, acelerando este proceso.

Con respecto a las líneas de tendido eléctrico que cruzan por el Monumento Natural, la afectación paisajística que tienen es mínima por haberse situado en zonas de sombra visual. Sería conveniente, sin embargo, tener en cuenta para posibles instalaciones futuras, que estas estén lo más integradas posibles o que su trazado no atravesase ninguna zona que entre en el campo de visión del anfiteatro de Las Playas, por el potente efecto negativo que tendría sobre el conjunto paisajístico.

Por último, se detecta que uno de los senderos transitables del Monumento, el Camino de Icota, pasa muy cerca de la zona de nidificación de aves al sur de Punta de Miguel, entre las que se encuentra el guincho o águila pescadora o el halcón de berbería, muy sensibles a las alteraciones externas de su hábitat. Atendiendo al grado de protección que estas especies presentan (en peligro de extinción según el catálogo regional), sería muy delicado que en el futuro este camino tuviera un fuerte aumento de la frecuentación, por las consecuencias que para estas especies tendría.



4. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

4.1. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la aplicación de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Las Playas, son:

a) Contribuir a garantizar la biodiversidad en el territorio de la Red Natura 2000 a través de la adopción de medidas para la asegurar la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como la dinámica natural y la estructura de los ecosistemas presentes.

b) Ordenar el uso y actividades económicas que se desarrollan o puedan desarrollarse en el futuro, teniendo como principal referente la conservación del paisaje.

c) Proteger y conservar el patrimonio paleontológico, arqueológico y etnográfico.

d) Ordenar el uso científico, educativo y recreativo para facilitar el disfrute público de los valores del Monumento Natural, divulgar su interés y lograr una mejor utilización del mismo sin perjuicio de su conservación.

4.2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN GENERAL PROPUESTA

4.2.1. Modelo de ordenación.

El modelo de ordenación del territorio aplicado en estas Normas de Conservación está en consonancia con lo propuesto en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aunque se ha puesto especial atención en mantener la homogeneidad con la ordenación establecida por el Plan Insular de Ordenación de El Hierro, habiendo realizado una transcripción literal de las áreas homogéneas que el dicho plan establece detalladamente para la zona, aún cuando esto supone una cierta atomización en la ordenación.

En consecuencia, y atendiendo a lo dispuesto en el art.2.2 del Texto Refundido, la ordenación general propuesta para este Monumento Natural, se orientará, entre otros aspectos:

- A la búsqueda y consecución de un desarrollo sostenible.
- Al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos.
- A la preservación de la biodiversidad y de la singularidad y belleza de los ecosistemas y paisajes.
- A la promoción en los Espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de la investigación científica, la educación medioambiental y el encuentro del hombre con la naturaleza, en forma compatible con la preservación de sus valores.
- A la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales vinculadas a las áreas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos.



Y de acuerdo con la finalidad que el Texto Refundido atribuye a la figura de Monumento Natural, dirigida a la protección especial de espacios o elementos de la naturaleza, de dimensión reducida, constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que en el caso del Monumento Natural de Las Playas, y de acuerdo con el punto 11 del Art.48 del Texto Refundido, se concentran en que constituye una muestra representativa de algunos de los principales sistemas naturales y hábitats característicos del Archipiélago, albergando estructuras geomorfológicas y formaciones singulares, como los depósitos cuaternarios, representativos de la geología insular, en buen estado de conservación.

Una vez formulados los objetivos y criterios de estas Normas, localizados los problemas del Monumento Natural de Las Playas, y estudiada su evolución previsible, la cuestión estriba en hacer frente a los mismos, bien resolviendo las afecciones detectadas y los factores causantes de su aparición o bien tomando medidas que provoquen cambios en las dinámicas actuales, de manera que se alcancen los objetivos perseguidos, siempre dentro del marco conformado por los condicionantes y potencialidades detectados, teniendo en cuenta además, las medidas preventivas que aseguren la conservación de los recursos de gran valor y susceptibles de recibir impactos por las actividades actuales o de futura implantación.

Así, la ordenación general propuesta en estas Normas de Conservación, vendrá dada fundamentalmente por las determinaciones encaminadas a la protección, corrección de impactos, divulgación y seguimiento de los valores presentes, la zonificación, la clasificación y categorización del suelo, y el régimen de usos, atendiendo en todo momento a lo establecido por el Plan Insular de Ordenación.